



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

08 PD IE



2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México

Oficio No. SE/IEMS/DG/O-143/08
México, D. F., a 31 de marzo de 2008

DR. VIDAL LLERENAS MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 566 y 567 del Código Financiero del Distrito Federal 2007, Artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2007 y en referencia al Oficio número SE/1729/2007, mediante el cual se da a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos, conforme a los cuales se deberá reportar la información para la elaboración e integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, se envía la información correspondiente a este Organismo Público Descentralizado 36 PD IE Instituto de Educación Media Superior del D.F.

Al respecto y con el fin de cumplir con los requerimientos de información de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de la citada comunicación, adjunto al presente me permito enviarle de manera impresa y en medio magnético, la información que a continuación se enlista, para que sea incorporada al Informe de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito del ejercicio fiscal 2007.

No omito comentarle, que durante el ejercicio 2007 este Instituto cambio del Sector 08 Desarrollo Social al Sector 36 Educación, por lo que se envían dos documentos, el primero que contiene los registros correspondientes al Sector 08, el segundo con los datos registrados en el sector 36.

- Informe de la Cuenta Pública 2007 Sector 08
- Informe de la Cuenta Pública 2007 Sector 36
- Estados Financieros, Presupuestales y Económicos

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

C.c.p.

LIC. MARCELO EBRARD CASAUBOND.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI.- Secretario de Educación.
LIC. MARIO M. DELGAO CARRILLO.- Secretario de Finanzas.
C.P. MA. DEL ROCÍO GURROLA DOMÍNGUEZ.- Directora de Auditoría Financiera de la Contraloría General.
C.P. JOSÉ ANTONIO SUÁREZ BARRIGA.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.
LIC. LUIS OCTAVIO ALVARADO CONTRERAS.- Subtesorero de Política Fiscal.
LIC. MARCO A. ALVARADO SÁNCHEZ.- Director General de Egresos A.
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE.- Director Administrativo del I.E.M.S.D.F.

JRR/GGGU/JJR/Rgm
FOLIOS: 6050/07 y 702/07

000



**I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN
SECTORIAL
Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2007**

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

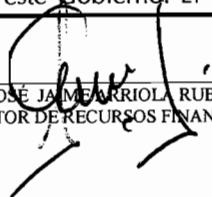
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

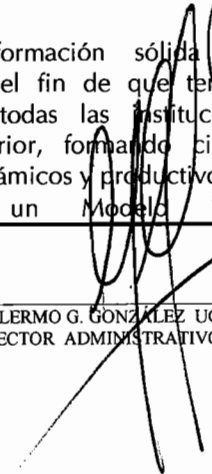
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL
(PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

<u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u>	<u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u>																									
<p>El Gobierno del Distrito Federal se estableció como meta general para el periodo 2007 -2012, cumplir los compromisos hechos a la ciudadanía, con el fin de construir una sociedad más igualitaria y equitativa, donde cada uno de los miembros de la comunidad tenga efectivas oportunidades para acceder a una vida digna.</p> <p>Para el alcance de tal encomienda, ha dispuesto que el conjunto de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, se guíe por el marco de planeación del Programa General de Desarrollo 2007-2012 (PGD2007-2012), mediante el cual el desarrollo de la Ciudad de México se conduzca por la ruta de nuevos horizontes de equidad, bienestar y crecimiento.</p> <p>El Programa define los objetivos y estrategias que cada institución de la administración pública deberá atender e incorporar en sus políticas públicas, para el cumplimiento de los compromisos de este Gobierno. El Programa se</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Fortalecer y consolidar a la Institución y su Modelo Educativo, para que el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal se convierta en una de las mejores opciones educativas de este nivel.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir educación media superior de vanguardia, competitiva, sólida con posicionamiento social y reconocimiento de su calidad, líder en el sistema de bachillerato nacional. • Otorgar una formación sólida de sus egresados, con el fin de que tengan una aceptación en todas las instituciones de educación superior, formando ciudadanos propositivos, dinámicos y productivos. • Contar con un Modelo Educativo 	<p>El Instituto de Educación Media Superior tiene a su cargo el desarrolló y la consolidación del proyecto Educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del D. F.</p> <p>El avance del proyecto dio como resultado la atención de una matrícula total de estudiantes por plantel, como se presenta a continuación;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plantel</th> <th>No. Estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gral. Lázaro Cárdenas del Río</td> <td>1,016</td> </tr> <tr> <td>Melchor Ocampo</td> <td>1,081</td> </tr> <tr> <td>Ricardo Flores Magón</td> <td>1,260</td> </tr> <tr> <td>Josefa Ortiz de Domínguez</td> <td>1,128</td> </tr> <tr> <td>Belisario Domínguez</td> <td>1,090</td> </tr> <tr> <td>Salvador Allende</td> <td>1,114</td> </tr> <tr> <td>Felipe Carrillo Puerto</td> <td>951</td> </tr> <tr> <td>Iztapalapa 1</td> <td>1,066</td> </tr> <tr> <td>Benito Juárez</td> <td>1,206</td> </tr> <tr> <td>Ignacio Manuel Altamirano</td> <td>1,193</td> </tr> <tr> <td>Carmen Serdán</td> <td>875</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel	No. Estudiantes	Gral. Lázaro Cárdenas del Río	1,016	Melchor Ocampo	1,081	Ricardo Flores Magón	1,260	Josefa Ortiz de Domínguez	1,128	Belisario Domínguez	1,090	Salvador Allende	1,114	Felipe Carrillo Puerto	951	Iztapalapa 1	1,066	Benito Juárez	1,206	Ignacio Manuel Altamirano	1,193	Carmen Serdán	875
Plantel	No. Estudiantes																									
Gral. Lázaro Cárdenas del Río	1,016																									
Melchor Ocampo	1,081																									
Ricardo Flores Magón	1,260																									
Josefa Ortiz de Domínguez	1,128																									
Belisario Domínguez	1,090																									
Salvador Allende	1,114																									
Felipe Carrillo Puerto	951																									
Iztapalapa 1	1,066																									
Benito Juárez	1,206																									
Ignacio Manuel Altamirano	1,193																									
Carmen Serdán	875																									

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

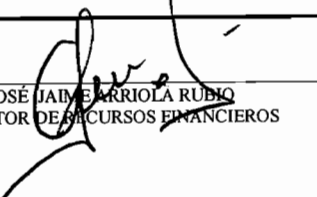
REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

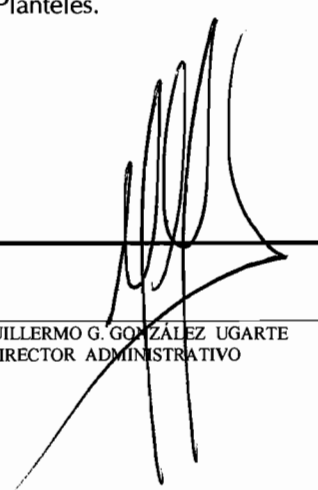
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

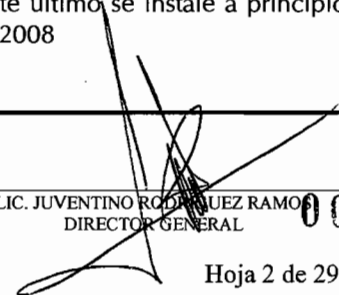
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007														
<p>orientará a través de siete Ejes Rectores, teniendo como principio fundamental el ordenar el conjunto de acciones de gobierno, estableciendo objetivos claros, hacer públicas las estrategias y las líneas de política que habrán de seguir las acciones de las diferentes instituciones, con el fin de que la ciudadanía tenga la información y pleno conocimiento de a qué instancias recurrir para la atención de sus necesidades y/o demandas.</p> <p>En este contexto, al Instituto de Educación Media Superior del D.F. (IEMS) le corresponde la tarea de satisfacer la demanda de servicios educativos de nivel medio superior, que el Sistema Federal no cubre mediante su oferta educativa; por lo que el Instituto tiene el objetivo ampliar la cobertura de servicios educativos de bachillerato, principalmente en aquellas zonas o sectores de la sociedad donde las condiciones de desigualdad de acceso a las oportunidades de una educación de calidad, provocan marginación y limitan severamente las posibilidades de su desarrollo.</p> <p>En referencia a los Ejes Rectores del PGD2007-2012, el quehacer institucional del IEMS se orientará bajo el Eje Rector Equidad, para lo cual se parte de reconocer que las condiciones de</p>	<p>consolidado, que se distinga por su personal académico y administrativo comprometido y profesional, con un alto nivel de competencia en su área.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar nuevas tecnologías para el desarrollo del Modelo Educativo. <p>Estrategias o Líneas de Acción</p> <p>Las actividades institucionales del IEMS se orientarán mediante 15 Líneas Prioritarias de Acción.</p> <p>1. Regulación de Procesos en Planteles, con el objeto de normar las funciones, derechos y obligaciones, estímulos y sanciones del personal académico; así como sistematizar, simplificar y reglamentar los procesos más relevantes.</p> <p>Operación de Los Órganos Consultivos y colegiados en los Planteles.</p>	<table border="0"> <tr><td>Emiliano Zapata</td><td>1,139</td></tr> <tr><td>José María Morelos y Pavón</td><td>1,147</td></tr> <tr><td>General Francisco J. Múgica</td><td>1,337</td></tr> <tr><td>Otilio Montaña</td><td>1,045</td></tr> <tr><td>Bernardino de Sahagún</td><td>1,152</td></tr> <tr><td>José Revueltas Sánchez</td><td>157</td></tr> <tr><td>Total</td><td>17,957</td></tr> </table> <p>Se integró un Consejo Interno en cada uno de los 17 Planteles del Sistema de Bachillerato del G.D.F., los cuales contarán con un representante que asistirá de manera periódica al Consejo General Interno, se espera que este último se instale a principios del año fiscal 2008</p>	Emiliano Zapata	1,139	José María Morelos y Pavón	1,147	General Francisco J. Múgica	1,337	Otilio Montaña	1,045	Bernardino de Sahagún	1,152	José Revueltas Sánchez	157	Total	17,957
Emiliano Zapata	1,139															
José María Morelos y Pavón	1,147															
General Francisco J. Múgica	1,337															
Otilio Montaña	1,045															
Bernardino de Sahagún	1,152															
José Revueltas Sánchez	157															
Total	17,957															

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. **FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 **PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007** **PRINCIPALES RESULTADOS 2007**

<p>desigualdad como la pobreza, la discriminación y la inequidad, además de reducir las opciones de vida, constituyen un factor que socava la prosperidad de un país, al disminuir las posibilidades de contribuir al crecimiento y bienestar social; por lo que se hace imprescindible combatir esta situación, que lacera la vida democrática del individuo y de la sociedad.</p> <p>Para revertir la inequidad y la marginación, la premisa fundamental es atacar frontalmente las causas que originan la pobreza y la exclusión; de tal manera que la población más desfavorecida cuenten con las herramientas que le permitan transformar su entorno y mejorar sus condiciones de vida. No obstante, la equidad comprendida como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, tiene el propósito principal de incrementar las oportunidades de desarrollo de todos las y los habitantes del Distrito Federal.</p> <p><u>EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO</u></p> <p>El Eje Rector Equidad, buscará en sus diversas vertientes reconocer y garantizar el goce de los derechos para todos y todas los habitantes de la</p>	<p>Realizar eventos de autoevaluación en que participen las comunidades académicas de los 17 Planteles del IEMS</p> <p>Programa Institucional de Vinculación Comunitaria</p> <p>Campaña Información, dar a conocer información relevante para el fortalecimiento de la identidad institucional, mediante las actividades y eventos que se desarrollan en el IEMS.</p> <p>2. Sistemas Integrales de Información. Se sistematizará y automatizará la información más relevante, manteniendo su permanente actualización, en tiempos reales, y se convierta en un insumo para la planeación, así como para una adecuada tomo de decisiones.</p> <p>Sistema Integral de Administración Escolar, desarrollar e implantar un Sistema de información que permita automatizar los procesos de Administración Escolar, Evaluación</p>	<p>Se realizó el taller de Autoevaluación y Planeación Institucional, para directores, subdirectores, consultores, pedagogos y coordinadores de plantel. Así mismo se realizó el taller en cada plantel del SBGDF del coordinador con los docentes de las distintas academias.</p> <p>Se realizó un taller para estudiantes y padres de familia de cada plantel del SBGDF.</p> <p>Edición y distribución de 21 Boletines Informativos y la edición especial en el mes de agosto del en el que se dio a conocer el Programa Institucional de Desarrollo PIDE (2007-2012).</p> <p>Se cumplió con el mantenimiento al Sistema Integral de Información Académica y de Administración Escolar, para actualizarlo de acuerdo con las normas y procedimientos</p>
---	---	--

ELABORÓ: LIC. JOSÉ JAIME ANSOLA RUIJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

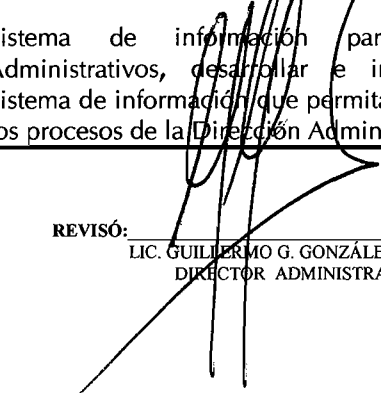
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Ciudad de México; por lo que este Gobierno se compromete a que la equidad se constituya en el valor fundamental y el medio privilegiado para que las personas ganen autonomía y capacidad para realizar sus aspiraciones.</p> <p>Lo anterior se resume en los compromisos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las brechas de desigualdad, de manera particular en el ámbito educativo, revirtiendo las situaciones que la originan, como la marginación, exclusión social, las condiciones socioeconómicas, etc., que padecen sectores de la población del D.F. • Transformar el actual modelo educativo para logra la mejor formación de los educandos. • Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior. • Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos. • Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental en la formulación y ejecución de las políticas públicas. • Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos. • Introducir el reconocimiento de los derechos 	<p>y Seguimiento del Aprendizaje, así como obtener reportes estadísticos y analíticos de los procesos</p> <p>Desarrollar 2 Módulos uno para automatizar la Solicitud de correcciones a las evaluaciones y situación de los estudiantes en cada plantel: y otro para la consolidación de las Bases de datos de los 17 Planteles, ambos administrados desde oficinas centrales</p> <p>Sistema para la administración de bibliotecas, que permita agilizar los servicios de préstamo interno, externo y elaboración de estadísticas de préstamo del acervo bibliográfico, mediante la implementación de un catálogo electrónico.</p> <p>Sistema de información para procesos Administrativos, desarrollar e implantar un Sistema de información que permita automatizar los procesos de la Dirección Administrativa.</p>	<p>establecidos en materia Académica y de Administración Escolar</p> <p>Como parte del Sistema Integral de Información Académica y de Administración Escolar, se brindó el mantenimiento al módulo de Becas, lo que permitió tener un control sobre la administración del padrón de beneficiarios de la beca.</p> <p>Se encuentran en etapa de Reingeniería: revisando y analizando los procedimientos internos para establecer de que forma se procesará la información.</p> <p>Se realizó como una primera etapa, la sustitución del proyecto para el sistema de administración de bibliotecas.</p> <p>Se cuenta con un sistema de automatización los procesos de la Subdirección de Conservación y Servicios de Apoyo. Se brindó el mantenimiento a los sistemas de</p>

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO ROBLES RAMOS
DIRECTOR GENERAL

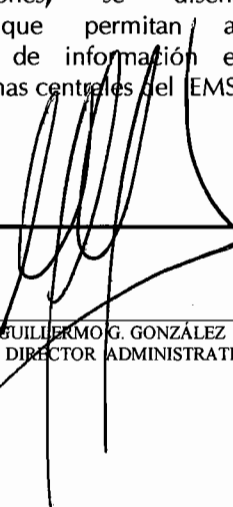
005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>indígenas, promoviendo su derecho y acceso a la educación.</p> <p>La consecución de éstos se lograrán mediante las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia principal es la equidad, con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. • Las políticas públicas y programas que implemente el IEMS, deberán concretarse en una respuesta clara y eficaz a la demanda de la ciudadanía por el derecho a la Educación Media Superior. • Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el IEMS continuará ofertando sus servicios educativos en las zonas territoriales más desfavorecidas. • Se deberá garantizar en todo momento el derecho y acceso a la información sobre el uso de los recursos y su aplicación a los Programas de Gasto Social, que sean de su competencia. 	<p>Sistema de Información de la Dirección Académica, para proporcionar las herramientas informáticas que le permitan realizar el análisis y seguimiento de los avances de los estudiantes</p> <p>Página de Internet del IEMS para contar con un medio de difusión para la sociedad en general que permita mostrar las actividades académicas, culturales y de interés general que componen el proyecto del Sistema de Bachillerato del GDF</p> <p>Administración y actualización de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones, se diseñaran las herramientas que permitan apoyar la automatización de información en los 17 planteles y oficinas centrales del IEMS.</p>	<p>Control de Inventarios de equipo de cómputo y el de control del almacén. Se recibió soporte técnico al Sistema de Control Presupuestal y se continuó operando el Sistema de Nóminas.</p> <p>Se actualizó el Sistema y está operando en los 17 planteles. Se desarrolló un sistema para obtener la estadística general del sistema de educación para la salud</p> <p>Página rediseñada y funcionando en el servidor del IEMS en la cual se informa de los diversos servicios que presta la entidad a la comunidad estudiantil y docente, la cual está vinculada con páginas de Intranet, para consulta de información estadística del IEMS</p> <p>Se concluyó la actualización, administración y mantenimiento de la red de voz y datos en planteles y oficinas centrales.</p> <p>Se realizó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y periférico en planteles y oficinas centrales del IEMS.</p> <p>Se logró un cumplimiento del 90% en los</p>

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

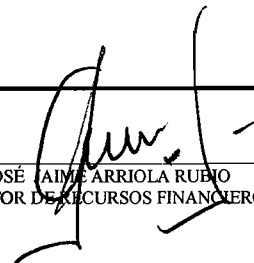
006

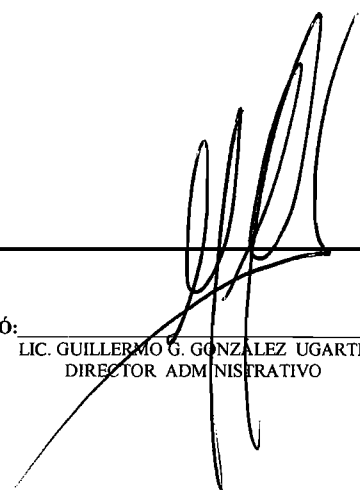
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>3. Manuales de Organización y Procedimientos. Mejorar la eficiencia en el funcionamiento de la Institución, mediante el análisis, la reingeniería y la descripción clara de los procesos, que quede plasmada en los manuales de organización y procedimientos de cada una de las áreas.</p> <p>Evaluación institucional Identificar, en consenso con la comunidad académica, las fortalezas y debilidades del proyecto educativo del IEMS en materia de diseño, contenidos y enfoque del currículum; procesos de selección e ingreso y de evaluación del aprendizaje</p>	<p>procesos de automatización del sistema de la Dirección Técnica quedando pendiente el proceso relacionado con el área de laboratorio de cómputo.</p> <p>Se construyeron de manera participativa las líneas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto educativo en el corto y mediano plazos, lo cual se integró en el Programa de Desarrollo Institucional 2007-2012 (PIDE)</p> <p>La creación de la modalidad Semi-Escolar generó la necesidad de elaborar material de apoyo al estudio por asignatura y, en agosto, se inició la adaptación de tres paquetes didácticos de asignaturas de primer semestre que estaban avanzados y se empezó a elaborar material para el resto de las asignaturas del Plan de Estudios. Al mes de diciembre de 2007 se concluyó el material para siete asignaturas, seis de primer semestre y el POE II. Además se avanzó de manera importante en la elaboración de los correspondientes a Computación II, Matemáticas II, Física II, Lengua y Literatura II,</p>
--	--	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZALEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

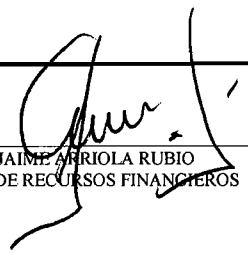
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMO
DIRECTOR GENERAL

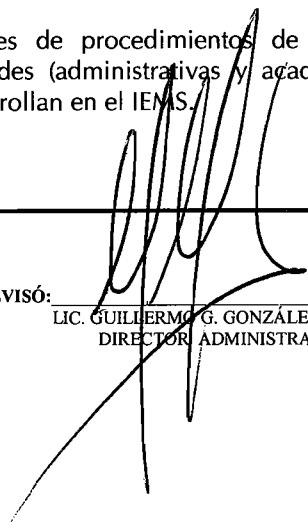
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

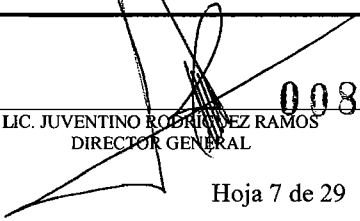
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>Elaborar reporte de evaluación de los elementos y procesos de enseñanza-aprendizaje del Proyecto Educativo con la propuesta de los ajustes pertinentes.</p> <p>Generar un documento que contenga el Programa de Fortalecimiento Académico de mediano plazo 2007-2012</p> <p>Optimizar la aplicación y obtención de resultados de los instrumentos de percepción y autoevaluación docente, para generar información pertinente que propicie el análisis y reflexión de los procesos educativos de las diversas academias del SBGDF</p> <p>Manuales de procedimientos de las diversas actividades (administrativas y académicas) que se desarrollan en el IEMS.</p>	<p>Filosofía II y Matemáticas III.</p> <p>Se construyeron de manera participativa las líneas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto educativo en el corto y mediano plazos, lo cual se integró en el Programa de Desarrollo Institucional 2007-2012 (PIDE)</p> <p>Elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2007-2012 con base en la información recopilada en los talleres de autoevaluación realizados en el área central del IEMS y cada uno de los planteles.</p> <p>Se elaboraron dos informes de resultados de Autoevaluación Docente, correspondientes a los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B, a partir de las bases de datos de todos los planteles del SBGDF, los cuales detallan resultados por academia, por plantel y por sistema</p> <p>Se elaboró un diagnóstico de cada uno de los procedimientos y se determinó que una vez concluido el proceso de reestructuración orgánica se realizaran los ajustes, adecuaciones y actualización de los mismos.</p>
--	--	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

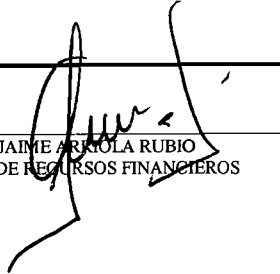
008

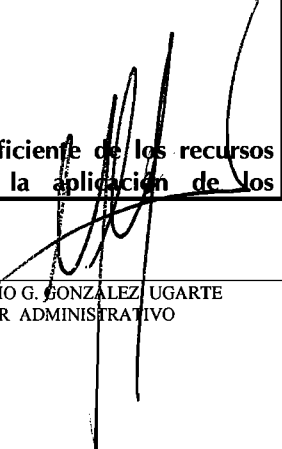
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
--	--	-----------------------------

	<p>4. Proceso de Admisión de Estudiantes. Se analizarán los beneficios y limitaciones del procedimiento aleatorio para la admisión de estudiantes y, en su caso, se realizarán los ajustes necesarios, tomando en cuenta la filosofía de la institución.</p> <p>5. Regularización de la Estructura Orgánica y la Plantilla de Personal, para mejorar la eficiencia del desempeño institucional, mediante la regularización de la estructura orgánica y del tipo del personal homólogo por honorarios y del personal técnico-operativo.</p> <p>6. Ejercicio eficaz y eficiente de los recursos asignados. Optimizar la aplicación de los</p>	<p>El proceso de admisión de estudiantes se realizó conforme al mecanismo de selección aleatoria, atendiendo la inscripción para el inicio del año escolar 2007-2008 de 5,762 estudiantes a primer ingreso y 12,195 estudiantes de generaciones anteriores que realizaron el trámite de reinscripción en total se atendieron 17,957 estudiantes.</p> <p>La regularización de la Estructura Orgánica no se realizó en este ejercicio fiscal. No obstante se realizaron diversas tareas entre las partes involucradas para que en el menor tiempo posible se concrete la reestructuración del IEMS, lo cual permitirá que este Instituto cuente con una estructura acorde a sus necesidades.</p> <p>Es importante mencionar que hasta el mes de diciembre de 2007 en los 17 Planteles la estructura se conformaba de 34 plazas, esperando que para el próximo año fiscal se cuente con 120 espacios definitivos que le darán funcionalidad y permanencia</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

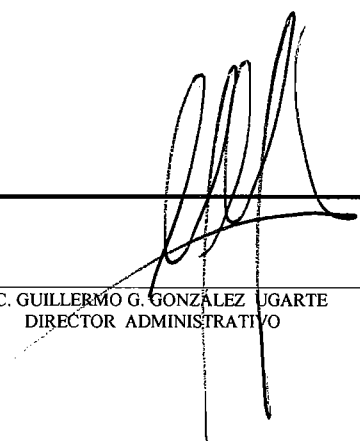
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
--	--	-----------------------------

	<p>recursos asignados para estar en posibilidad de financiar los requerimientos de las áreas académica y administrativa.</p> <p>Cumplir con el depósito de Becas conforme al Padrón de beneficiarios, efectuando en tiempo y forma las gestiones pertinentes para realizar el depósito correspondiente.</p>	<p>Se realizó la dispersión de los 12 meses por concepto de depósito de becas a los estudiantes beneficiados. En el periodo de febrero a julio se implementó el Padrón de Beneficiarios de la Beca del semestre 2006-2007 "B" en el cual quedaron incorporados 5,535 estudiantes, como resultado de esta actividad se otorgaron 5,485 becas en promedio durante dicho periodo, las 50 restantes no se tramitaron debido a que los estudiantes no concluyeron con la firma del recibo para el depósito de beca.</p> <p>Para el periodo de agosto a diciembre se integró el Padrón de Beneficiados de la Beca correspondiente al semestre 2007-2008 "A" constituido por 3,687 estudiantes, de los cuales se realizó el depósito de la beca a 3,674 estudiantes en promedio, las 13 restantes no se tramitaron debido a que los estudiantes no concluyeron con la firma del recibo para el depósito de beca.</p> <p>En resumen, la meta alcanzada ascendió a 9,159 Becas otorgadas durante el ejercicio</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZALEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

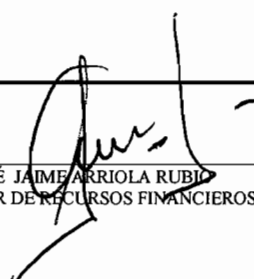
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

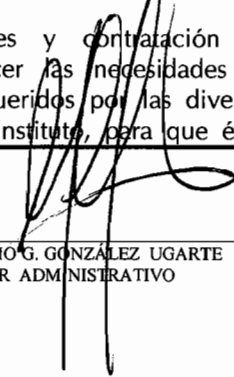
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007


SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
--	--	-----------------------------

	<p>Emisión y entrega de información financiera. Cumplir en tiempo y forma con la normatividad establecida para la integración, formulación y entrega de la documentación financiera del IEMS.</p> <p>Mantener actualizadas las plantillas de personal de estructura, de técnico operativo y de prestadores de servicios profesionales, para cumplir con los compromisos de pago y emisión de informes.</p> <p>Desarrollo del Programa de Capacitación de 2007 de acuerdo con las características de contratación del personal que labora en el Instituto.</p> <p>Actualización permanente del padrón de candidatos para su selección, de acuerdo con el perfil requerido por cada plaza vacante.</p> <p>Adquisición de bienes y contratación de servicios, para satisfacer las necesidades de bienes o servicios requeridos por las diversas áreas que integran el Instituto, para que éstas</p>	<p>fiscal 2007.</p> <p>Se remitió a la Secretaría de Finanzas la información Programática-Presupuestal, Financiera y Contable en los plazos establecidos, en cumplimiento a la Normatividad Vigente.</p> <p>Se elaboraron las nóminas de Personal de Estructura y Técnico Operativo así como de Honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales del periodo enero-diciembre. Se realizó el trámite de dispersión de pago al personal señalado.</p> <p>Se impartieron 12 cursos de capacitación dirigidos al personal Técnico Operativo de este Instituto, contratados con la UNAM y CONALEP.</p> <p>Se incorporaron 1,286 Currículums al padrón de candidatos de la Base Curricular.</p> <p>Se celebraron 156 contratos, mediante los cuales se obtuvo el suministro de bienes y/o servicios para el cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes áreas de</p>
--	--	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

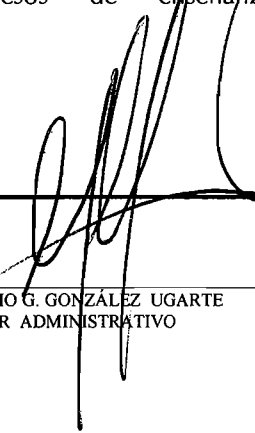
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

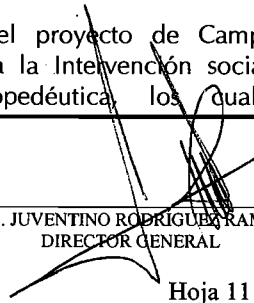
011

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.		FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>desarrollen sus funciones adecuadamente.</p> <p>Inventario de Activo Fijo</p> <p>Establecer el control del inventario de bienes de consumo, bienes muebles e instrumentales, conforme a la normatividad establecida.</p> <p>7. Análisis y Desarrollo Curricular. Contar con un Modelo Educativo, Plan y Programas de Estudio que permitan egresados competitivos.</p> <p>Análisis, evaluación y actualización del Modelo Educativo, mediante la elaboración de tres cuadernos de apoyo a la docencia tendientes a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>las Oficinas Generales y Planteles del IEMS.</p> <p>Se llevó a cabo la adquisición de mobiliario y bienes informáticos mediante 3 contratos, destinados a las instalaciones provisionales del Plantel Venustiano Carranza.</p> <p>Se llevó a cabo el levantamiento físico de bienes de consumo, bienes muebles e instrumentales.</p> <p>Se elaboró propuesta para el Proceso de Evaluación y actualización del Proyecto Educativo, Plan y Programas de Estudio del Sistema de Bachillerato del D.F; en el cual se incorporó la adecuación de los programas de estudio de las asignaturas optativas.</p> <p>Se desarrolló el proyecto de Campos de Formación para la Intervención social y la formación propedéutica, los cuales se</p>

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

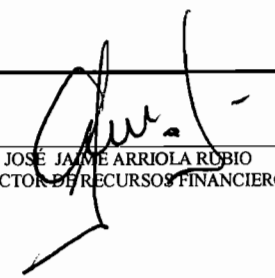
012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

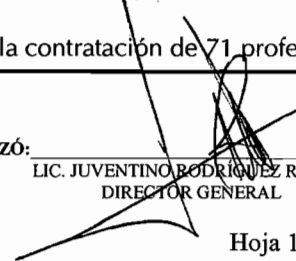
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>Diseño e impartición de evento de inducción y bienvenida al personal académico de nuevo ingreso.</p> <p>8. Fortalecimiento de la práctica docente. Contar con una práctica docente eficiente y eficaz, mediante la reglamentación de los procesos de reclutamiento, selección y permanencia del Personal académico, así como de las actividades de las Academias y macroacademias; y de los derechos y obligaciones de los estudiantes.</p> <p>Reclutamiento y selección de prestadores de Servicios Profesionales con funciones de Docencia.</p> <p>Elaborar un documento de lineamientos de Ingreso Docente para la aprobación del Consejo de Gobierno</p> <p>Llevar a cabo la selección y contratación de 78</p>	<p>integrarán en el 3er año formativo de las materias optativas.</p> <p>Se realizó proceso de reingeniería al proceso de selección y las temáticas del Curso Taller de formación Docente en Educación Media Superior, los cuales quedaron integrados en los 6 talleres de inducción impartidos al personal de nuevo ingreso.</p> <p>Se autorizó los lineamientos de Ingreso Docente mediante el Acuerdo SO-4/14/2007 aprobado por el Consejo de Gobierno.</p> <p>Se realizó la contratación de 71 profesores del</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

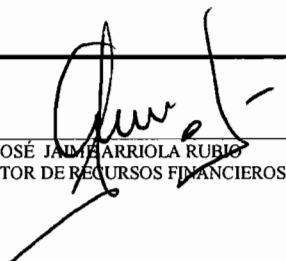
013


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>docentes en el transcurso del año</p> <p>Permanencia y eficiencia terminal, identificando los factores determinantes del rezago y la deserción escolar para elaborar evaluación, diseño y aplicación de estrategias para minimizar dichos factores.</p> <p>Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios Profesionales</p> <p>Material Didáctico. Publicación de cuadernos de apoyo a la docencia.</p>	<p>sistema escolarizado y 65 asesores del la modalidad Semi-escolarizado</p> <p>Se realizó el estudio sobre deserción en 16 Planteles del Sistema de Bachillerato, así mismo se diseño una estrategia identificándose estudiantes no reinscritos en el semestre 2006-2007 "B" susceptibles de reincorporarse al Sistema.</p> <p>Se elaboraron dos informes de resultados de la evaluación de la Percepción del Estudiante sobre el Desempeño Docente y dos informes de resultados de Autoevaluación Docente, correspondientes a los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B, a partir de las bases de datos de todos los planteles del SBGDF, los cuales detallan resultados por academia, por plantel y por sistema</p> <p>Se imprimió un Cuaderno de Apoyo a la Docencia (1,500 ejemplares), la Antología "Letras en Rebeldía" (10,000 ejemplares) y Revista "Topilyoltzin, Antología Narrativa de Leyendas y Narraciones de los pueblos de Tlalpan y Xochimilco" (2,500 ejemplares).</p> <p>Se imprimieron tres cuadernos de apoyo a la</p>
--	--	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

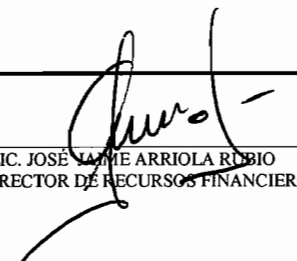
014

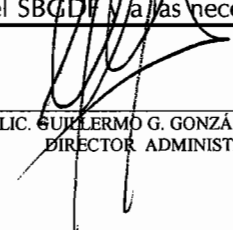
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>9. Consolidación de la Tutoría. Lograr la efectividad en el ejercicio de la tutoría, mediante la definición y regulación de la intervención del tutor, la cual sea apoyada con la creación de equipos multidisciplinarios con la participación de un psicólogo, un pedagogo, un trabajador social y un médico, que brinden la atención especializada de primer nivel a los estudiantes en situaciones de riesgo.</p> <p>Fortalecimiento de la tutoría , mediante el análisis integral de la problemática en la atención tutorial que concluya en la obtención de un diagnóstico de la implementación de la tutoría en los planteles, con la finalidad de evaluar el programa de atención tutorial y adecuarlo a los requerimientos del Proyecto Educativo del SBCDF y a las necesidades de los</p>	<p>asignatura de Inglés (4,000 ejemplares de Inglés I, 3,000 ejemplares de Inglés 2, y 2,500 ejemplares de Inglés 3); dos Cuadernos de Prácticas de laboratorio del área de Biología (2,000 ejemplares de Biología I y 2,850 ejemplares de Biología II) y dos de la asignatura de Física (6,000 ejemplares, Física I y 6,000 ejemplares de Física II).</p> <p>Se definió la estructura y funciones de la Subdirección de Seguimiento y Acompañamiento Tutorial.</p> <p>Se definieron las funciones de los equipos interdisciplinarios.</p> <p>Se estructuraron los equipos</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSE JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

015

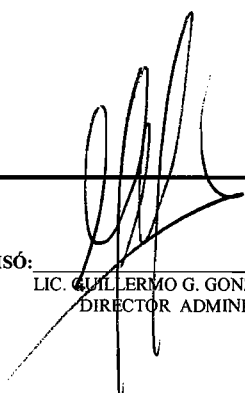
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

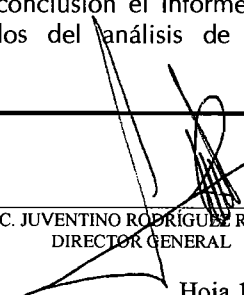
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>estudiantes.</p>	<p>interdisciplinarios.</p> <p>Se realizó el diagnóstico institucional de la implementación por plantel, del Programa de Tutoría</p> <p>Se definieron planes de trabajo de los equipos interdisciplinarios de cada plantel.</p> <p>Se presentó el propósito y las funciones de la Subdirección de Seguimiento y Acompañamiento en cada uno de los planteles.</p> <p>Con relación a la evaluación del programa de evaluación tutorial se realizaron las siguientes actividades</p> <p>Análisis de la Información de la Ficha Escolar evaluemos juntos tu salud, la cual contiene datos sobre factores de riesgo y protección en el desempeño y permanencia académica, obtenidos durante el 2005 y 2006.</p> <p>En proceso de conclusión el Informe ejecutivo de los resultados del análisis de los datos obtenidos.</p>
--	---------------------	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

016

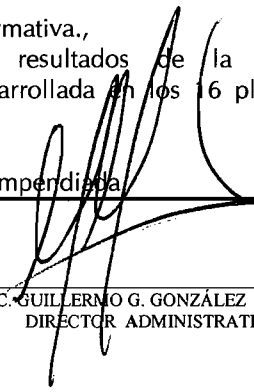
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

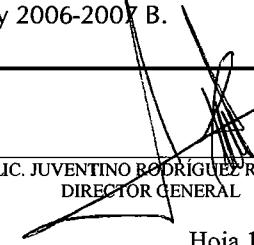
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>10. Evaluación y certificación. Consolidar los procesos de evaluación y certificación, mediante su análisis y ajuste, en su caso, estableciendo los lineamientos y criterios respectivos.</p> <p>Evaluación del aprendizaje. en esta línea de acción se busca actualizar la metodología para aplicar la evaluación diagnóstica y la interpretación de sus resultados, lo que permitirá actualizar los instrumentos de dicha evaluación</p> <p>Evaluación Formativa., Analizar los resultados de la Evaluación Formativa desarrollada en los 16 planteles del SBGDF</p> <p>Evaluación Compendida</p>	<p>Realización de ajustes y adecuaciones a la ficha escolar, la cual se aplicará en forma automatizada en el 2008.</p> <p>Elaboración de la propuesta para la conformación del sistema de identificación, análisis y seguimiento de factores de riesgo y protección en el desempeño y permanencia académica.</p> <p>Se elaboró documento con metodología e instrumentos y orientaciones generales que permitieron realizar la evaluación diagnóstica en 2007, documento que se entregó en tiempo y forma en los 17 planteles del SBGDF.</p> <p>Se integró un reporte de los porcentajes de registro de la evaluación formativa efectuados en los planteles del SBGDF, en los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B.</p>
--	---	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

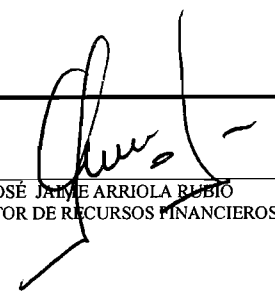
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

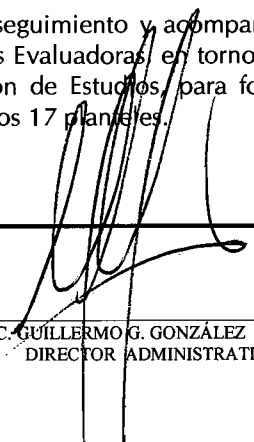
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>Analizar los resultados de la propuesta de Evaluación Compendiada implementada en los 16 planteles del SBGDF</p> <p>Concluir la estructuración de instrumentos que permitan realizar la evaluación de cada una de las asignaturas obligatorias de 2° a 6° semestre que se imparten en el SBGDF</p> <p>Proceso de Certificación de Estudios.</p> <p>Proporcionar seguimiento y acompañamiento a las Comisiones Evaluadoras en torno al Proceso de Certificación de Estudios, para fortalecer su desarrollo en los 17 planteles.</p>	<p>Se integró documento que contiene los porcentajes de registro de evaluación compendiada realizado en los planteles del SBGDF, en los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B.</p> <p>Se elaboraron los instrumentos de evaluación para todas las asignaturas obligatorias de 2° a 6° semestres, conforme al Plan de Estudios del SBGDF. Además se dio formato a los instrumentos que fueron aplicados durante el año 2007 en respuesta a solicitudes específicas de estudiantes de la modalidad Escolar y para evaluar a los participantes en el Plan Piloto, dirigido a estudiantes de la modalidad Semi-Escolar. En total se dio formato a los instrumentos de nueve asignaturas: Física II, Matemáticas II, IV y V, Lengua y Literatura II, Filosofía II, Computación II, POE II e Historia III.</p> <p>En los semestres 2006-2007 B y 2007-2008 A se recibieron 15 minutas de reuniones de Comisión Evaluadora de sólo cinco planteles. El reto es mejorar los resultados de este indicador del seguimiento al proceso de certificación que se lleva a cabo en los</p>
--	---	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:  018
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

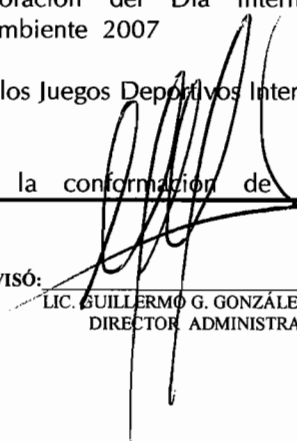
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>Obtener los 16 informes finales del Proceso de Certificación de estudios, desarrollado en los planteles, elaborados por la comisión Evaluadora, para valorar los resultados.</p> <p>11. Cultura de la Prevención, Educación para la Salud y Seguridad Social. Desarrollar en los planteles una cultura de la legalidad y prevención e instrumentar programas de educación para la salud por el servicio médico.</p> <p>Llevar a cabo eventos deportivos que propicien la convivencia y el esparcimiento entre la comunidad estudiantil, para fortalecer su cohesión.</p> <p>Realizar la 4a. Carrera del Medio Ambiente, en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente 2007</p> <p>Realizar los Juegos Deportivos Interpreparatorias 2007.</p> <p>Realizar la conformación de los equipos</p>	<p>planteles.</p> <p>Se recibieron los 32 informes finales de Comisión Evaluadora correspondientes los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B, elaborándose un reporte general para cada período lectivo.</p> <p>Se realizaron los Juegos Deportivos Interpreparatorias 2007.</p> <p>Se realizo la conformación de los equipos representativos del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, así como la conformación de clubs deportivos en cada plantel.</p> <p>Se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Interpreparatorias 2007.</p>
--	--	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRISLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

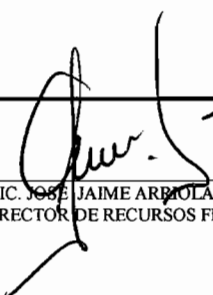
019

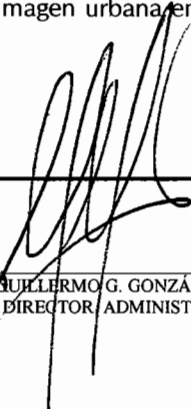
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
--	--	-----------------------------

	<p>representativos del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, así como la conformación de clubs deportivos en cada plantel.</p> <p>Buscar convenios de colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federa y con las Delegaciones Políticas para implementar programas de capacitación a promotores deportivos, así como la implementación del programa de activación física en la comunidad estudiantil</p> <p>Seguridad y fomento a la cultura de la legalidad, con la finalidad de dar seguridad a la comunidad escolar en los planteles, un mejoramiento urbano en las instalaciones y su entorno inmediato, y promover la cultura de la legalidad y prevención del delito.</p> <p>Realizar gestiones necesarias ante las Delegaciones, con el propósito de mejorar las condiciones de imagen urbana en el entorno de los planteles</p>	<p>Se lograron convenios de colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal para implementar programas de capacitación a promotores deportivos, así como la implementación del programa de activación física en la comunidad estudiantil.</p> <p>Se estableció colaboraciones con las delegaciones políticas para la realización y organización de torneos deportivos, con la participación de escuelas de nivel medio superior de otras instituciones educativas</p> <p>Se emitieron 12 reportes estadísticos de las visitas que realizó el personal de la Secretaría de Seguridad Pública a los planteles a través del Programa "Código Águila".</p> <p>Se emitieron 12 reportes sobre el status de los establecimientos mercantiles que afectan a la comunidad estudiantil, cercanos a los planteles del Sistema.</p> <p>Se emitieron 12 reportes de seguimiento a acciones de mejora de imagen urbana</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

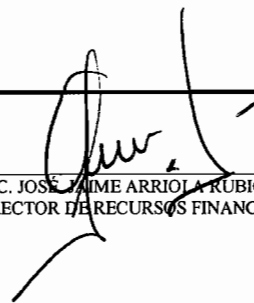
020

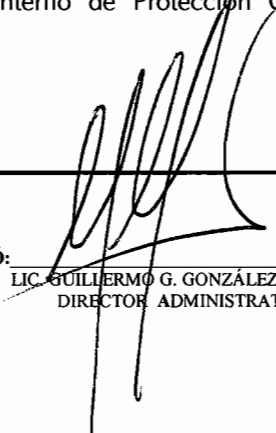
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

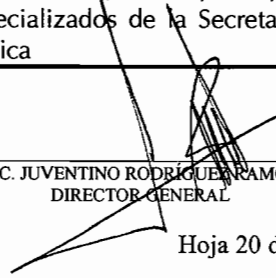
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. **FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 **PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007** **PRINCIPALES RESULTADOS 2007**

	<p>Coordinar las reuniones mensuales de Seguridad Escolar en los planteles con el apoyo de dependencias delegacionales, Seguridad Pública y la PGJDF</p> <p>Protección Civil, otorgando capacitación a brigadistas y la instrumentación de simulacros, así como promover la actualización del Programa Interno de Protección Civil de los planteles.</p>	<p>Se realizaron las acciones informativas de prevención del delito y cultura a la Legalidad que fueron solicitadas a los Subdirectores de Coordinación de Planteles.</p> <p>Se participo en las 14 reuniones mensuales de los Subcomités de Seguridad Escolar Delegacionales que coordina la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Se realizaron 16 reuniones de seguridad escolar con el apoyo escolar de las dependencias delegacionales, Seguridad Pública y la PGJDF obteniéndose las minutas Se llevaron a cabo dos eventos con actividades demostrativas y de Seguridad Escolar vinculación con la comunidad escolar, padres de familia y vecinal en el entorno de los planteles</p> <p>Se actualizo y se impartieron 20 cursos de capacitación para los integrantes de las brigadas de los planteles.</p> <p>Se realizaron 48 simulacros de evacuación en los planteles del Sistema, con la participación de grupos especializados de la Secretaría de Seguridad Pública</p>
--	--	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

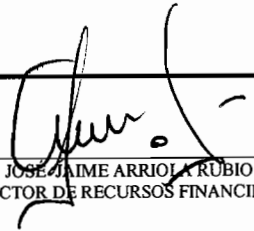
021

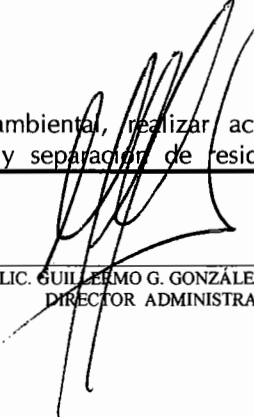
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

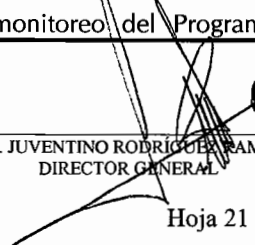
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>Educación ambiental, realizar actividades de recolección y separación de residuos sólidos,</p>	<p>Se integraron las 16 Actas Constitutivas actualizadas de los Comités Internos de Protección Civil de los planteles.</p> <p>Contar con la aprobación del Programa Interno de Protección Civil de 2 planteles faltantes</p> <p>Se realizaron las acciones necesarias con las autoridades de Protección Civil Delegacionales, con el fin de que emitan la renovación a la aprobación de los Programas Internos de Protección Civil de 4 planteles del Sistema.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes de las instancias que integran la Mesa Interinstitucional, para evaluar y diseñar estrategias de atención para la comunidad estudiantil</p> <p>Se impartió 1 curso de capacitación para que los prestadores de servicios profesionales de Primeros Auxilios y Educación para la Salud cuenten con la información actualizada sobre la atención de Primeros Auxilios</p> <p>Se realizo el monitoreo del Programa por</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

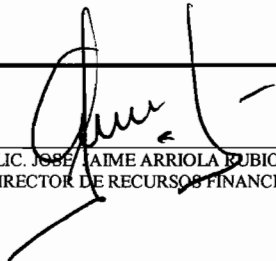
AUTORIZÓ:  022
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

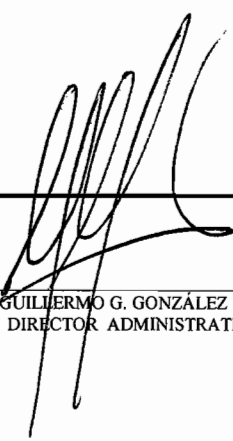
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

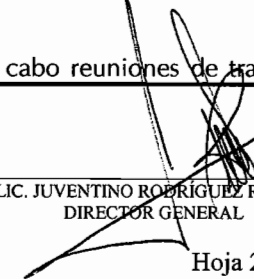
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>reforestación en planteles y uso y aprovechamiento de agua</p> <p>Separación de Residuos Sólidos</p> <p>Continuar con la operación del Programa de Residuos Sólidos en los Planteles del Sistema</p>	<p>parte de las Delegaciones en cada uno de los planteles.</p> <p>Se apoyo a los Subdirectores de Coordinación de Planteles en la instrumentación de las recomendaciones u observaciones que realizó personal de las Delegaciones al Programa de Separación de Residuos Sólidos.</p> <p>Se coadyuvo en las acciones necesarias para que los planteles cubran como mínimo el 80% del grado de eficiencia del Programa.</p> <p>Se realizaron jornadas culturales de difusión de la ciencia, orientación vocacional, modelo y oferta educativa del SBGDF, con carácter vinculatorio en las comunidades vecinas a los planteles, mediante la implementación de un museo itinerante.</p> <p>Se realizaron actividades de rescate, promoción y difusión de tradiciones culturales, propiciando el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad de nuestras comunidades en torno a los planteles del SBGDF</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

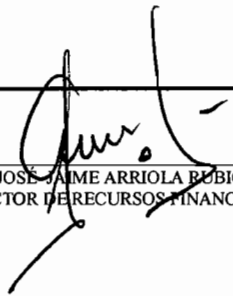
023

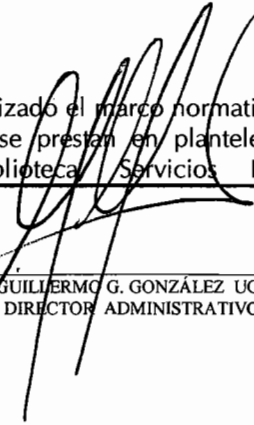
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>12. Gestión Institucional y Normatividad. Identificar los procesos eje y elaborar la normatividad aplicable a la materia, a fin de que todas las áreas funcionen de manera organizada y eficiente, con base en el pleno cumplimiento de la normatividad.</p> <p>Regular la vida académica, administrativa y las relaciones entre los miembros del Sistema de Bachillerato del G.D.F., mediante la atención de las contingencias que se presenten.</p> <p>Regular las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores</p> <p>Mantener actualizado el marco normativo de los servicios que se prestan en planteles de las áreas de Biblioteca, Servicios Escolares,</p>	<p>los representantes de las instancias que integran la Mesa Interinstitucional, para evaluar y diseñar estrategias de atención para la comunidad estudiantil.</p> <p>Se contestaron 18 demandas que se interpusieron en contra del IEMS, se desahogaron pruebas, se elaboraron demandas de amparo, se acudió a las audiencias de ley, se atendieron 148 solicitudes de información pública.</p> <p>Se reunieron con los estudiantes de diferentes escuelas.</p> <p>Se generaron reuniones con los profesores, y con médicos de diversos planteles, así como con el sindicato de trabajadores administrativos</p> <p>Se presentó ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F. el 14 de</p>
--	--	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

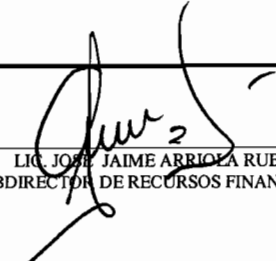
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>Laboratorio de Ciencias y Cómputo</p> <p>Contar con mecanismos de evaluación y los informes que permitan mejorar los servicios que se proporcionan en los planteles, en las áreas de: Biblioteca, Servicios Escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo</p>	<p>diciembre de 2007, el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el IEMS y el SITIEMS.</p> <p>Se concluyó la elaboración del Reglamento Interno de Bibliotecas, presentándose a las diferentes áreas del Instituto para su revisión, así como al consejo de gobierno del IEMS para su conocimiento y posterior autorización.</p> <p>Se elaboró la propuesta de Reglamento de Control Escolar.</p> <p>Los Lineamientos para el uso de los laboratorios de ciencias.</p> <p>Se elaboró el Calendario Escolar Ciclo 2007-2008 aprobado por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo No. SE-3/03/2007 de fecha 7 de mayo de 2007.</p> <p>Se elaboró el informe con el resultado de la evaluación e interpretación de los instrumentos de evaluación aplicados en el área de Servicios Escolares de los Planteles del SBGDF.</p> <p>Se dio a conocer los resultados de la encuesta del 2006 y se consideró como referencia en el análisis del diagnóstico y propuestas de</p>
--	--	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

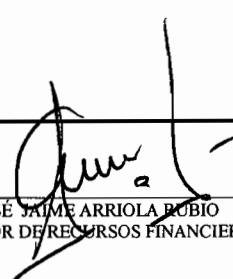
025


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p>13. Fortalecimiento de las competencias de la comunidad académica. Lograr procesos de enseñanza y aprendizaje de alta calidad, mediante el desarrollo de actividades que propicien la actualización disciplinar y pedagógica del personal académico.</p> <p>Formar y actualizar a los Prestadores de Servicios Profesionales del área de docencia , en su área disciplinar y pedagógica, en concordancia con los lineamientos del Modelo Educativo del SBGDF</p> <p>Desarrollar el Programa de Formación Docente, que comprende 3 seminarios y 3 talleres, en correspondencia con las necesidades y lineamientos que establezca la Dirección Académica del IEMS</p>	<p>mejora en el proyecto de trabajo de las bibliotecas</p> <p>Desarrollar el Programa de Formación Docente, que comprende 3 seminarios y 3 talleres, en correspondencia con las necesidades y lineamientos que establezca la Dirección Académica del IEMS</p> <p>Es importante señalar que el Instituto tiene plenamente identificado, que para contar con procesos de enseñanza de alta calidad, el personal académico debe ser apoyado mediante un programa de capacitación permanente que cubra los perfiles de las academias que se imparten: sin embargo debido el tipo de contratación que se estableció (honorarios), la Normatividad impide que éste se lleve a cabo. Se prevé que para el 2008 se pueda desarrollar el programa de formación docente, toda vez que se</p>
--	---	--

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

026

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL
(PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

14. Consolidación del Cuerpo Directivo. Lograr un óptimo funcionamiento del Instituto mediante la definición clara de funciones, la estructura idónea, la reglamentación y el fortalecimiento de sus habilidades gerenciales.

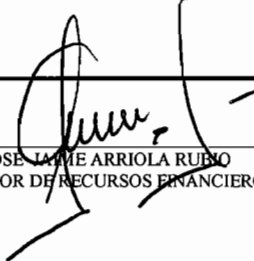
Realizar un diagnóstico de necesidades del personal Directivo, que sirva de base para la elaboración de un programa de actualización del personal Directivo

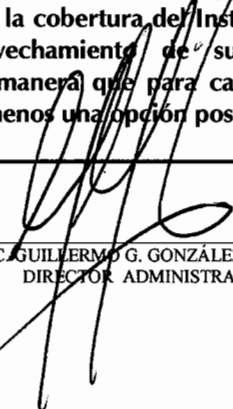
15. Universalidad de la Educación Media Superior en el D.F. Lograr una mayor correlación entre la oferta y la demanda de este nivel, mediante la construcción de consensos con otras instituciones del nivel, así como la ampliación de la cobertura del Instituto con un óptimo aprovechamiento de su capacidad instalada, de manera que para cada aspirante exista por lo menos una opción posible.

encuentra en proceso de autorización la Reestructuración Orgánica del IEMS.

Se presentaron los documentos necesarios para los 4 consejos ordinarios y los 4 extraordinarios que se realizaron en 2007.

Esta línea de acción se planteo en el Programa Institucional de Desarrollo elaborado en el mes de agosto de 2007, por lo que se proyecta, iniciar con el diagnóstico una vez que se concluya la Reestructuración Orgánica de este Instituto

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

027

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL
(PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

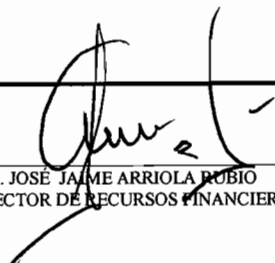
PRINCIPALES RESULTADOS 2007

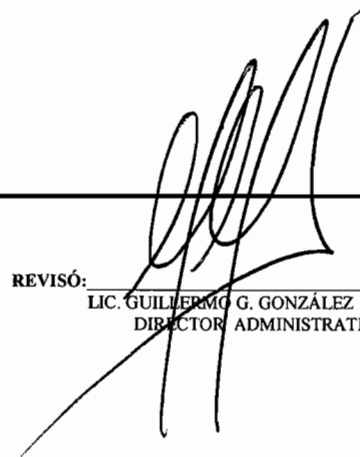
Diseñar y operar el Sistema de Bachillerato Semi-escolarizado.

A partir del mes de agosto del 2007, se estableció en el IEMS la modalidad Semi-escolarizada en 16 planteles, con la finalidad de atender a los estudiantes que no fueran elegidos en el sorteo de admisión: Este Sistema que cuenta con una matrícula escolar de 3,183 estudiantes inscritos, que asisten a clase los sábados y en los demás días de la semana asisten a las asesorías, talleres y laboratorios de ciencias y cómputo.

Con la creación de la modalidad Semi-Escolar se generó la necesidad de desarrollar un Sistema de Evaluación Automatizada para los estudiantes de esta nueva opción educativa en el IEMS, lo cual se hizo en el periodo de octubre a diciembre.

Se elaboró material de apoyo al estudio por asignatura y la adaptación de tres paquetes didácticos de asignaturas de primer semestre, se empezó a elaborar material para el resto de las asignaturas del Plan de Estudios. Al mes de diciembre de 2007 se concluyó el material para siete asignaturas, seis de primer semestre y el POE II. Además se avanzó de manera importante en la elaboración de los materiales correspondientes a Computación II,

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

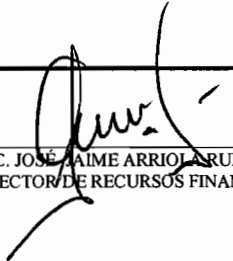
028

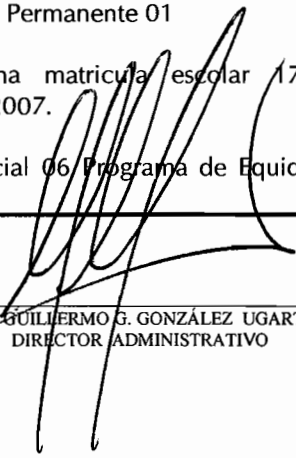
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012 PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007 PRINCIPALES RESULTADOS 2007

	<p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UR CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>Programas, Programas Especiales, Actividades Institucionales y Metas</p> <p>Programa 13 Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte</p> <p>Programa Especial 00 Acciones del Programa Normal.</p> <p>Actividad Institucional 12 Planear, coordinar y operar el sistema de bachillerato.</p> <p>Actividad Institucional 60 Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicio anteriores.</p> <p>Meta: Actividad Permanente 01</p> <p>Se atendió una matrícula escolar 17,957 estudiantes en 2007.</p> <p>Programa Especial 06 Programa de Equidad en la Ciudad.</p>	<p>Matemáticas II, Física II, Lengua y Literatura II, Filosofía II y Matemáticas III.</p> <p>En el mes de junio se llevó a cabo el cambio de Sector del 08 Desarrollo Social, al Sector 36 Educación realizándose la transferencia de recursos por un importe de 507,643.5 miles de pesos. Lo anterior, con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero de 2007, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004, que establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal</p>
--	---	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA ARUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

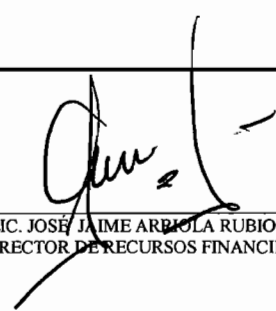
AUTORIZÓ:  029
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

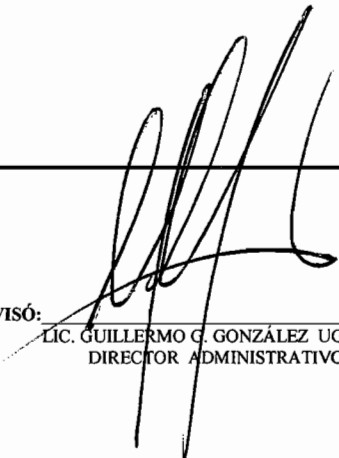
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
--	--	-----------------------------

	<p>Actividad Institucional 21 Otorgar becas a estudiantes de nivel medio superior.</p> <p>Meta: 5,932 Becas</p> <p>Programa Especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios.</p> <p>Actividad Institucional 12 Planear, coordinar y operar el sistema de bachillerato.</p>	<p>quedará sectorizado a dicha Secretaría".</p> <p>Debido a que las actividades que realizan el Instituto de Media Superior, son de carácter permanente, no es posible cuantificar las actividades que se llevaron a cabo en el periodo de enero a junio, solo para el Sector 08 Desarrollo Social.</p>
--	---	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

030


II.- CONVENIOS DE COORDINACIÓN

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

CLAVE _____ DENOMINACIÓN _____
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

Nombre	Objetivo	Vigencia	Características	Resultados
NO APLICABLE				

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

032

III.- INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL 1	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO			
FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE	507,643.5		
- GASTO DE CAPITAL	507,643.5		
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	507,643.5		

1./ Solo se reporta el Presupuesto Original debido a que en el mes de julio se realizó el cambio al Sector 36 "Educación". Con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 16, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación, así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004, que establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará sectorizado a dicha Secretaría".

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ AMPARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

034

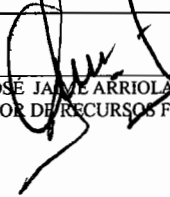
EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

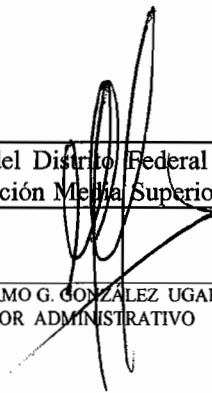
SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

UNIDAD RESPONSABLE: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF			
1/			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente	-507,643.5	A) El Gobierno del Distrito Federal asignó un presupuesto original de 507,643.5 miles de pesos al Instituto de Educación Media Superior del D.F. en el Sector 08 "Desarrollo Social", el cual después de	

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

035

Para Gasto Corriente

haberse tramitado 9 afectaciones presupuestales compensadas, el 30 de junio de 2007 se llevó a cabo el cambio al Sector 36 Educación realizándose la transferencia de recursos por un importe de 507,643.5 miles de pesos. Lo anterior, con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero de 2007, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004, que establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará sectorizado a dicha Secretaría".

Aunque no se refleja variación entre el presupuesto original asignado en el Sector 08 y el traspasado al Sector 36 a continuación se presenta el detalle de las 9 transferencias que se realizaron en el Sector 08 y quedaron registradas en el SICE.

Se solicitó recalendarización presupuestal por un importe de 22'210.9 miles de pesos con la finalidad de modificar el calendario de pagos, para contar con los recursos necesarios que permitan cubrir los compromisos que se tienen previstos para el mes de abril de 2007. La adecuación del calendario de pagos, permitirá que el Instituto cuente con los recursos necesarios que le permitan continuar prestando los servicios para la cumplir con las actividades institucionales y metas que le fueron establecidas en el presupuesto de egresos del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2007.

Se realizó la reclasificación de recursos por un importe de 760.5 miles de pesos, de la partida 1305 "Primas de vacaciones" a la partida 1306 "Gratificación de fin de año" para corregir un registro indebido de la recalendarización.

Con la finalidad de contar con los recursos para el pago 1,275 folios de prestadores de servicios profesionales, autorizados por la Dirección General de Administración y de Desarrollo de Personal, se solicitó la readecuación compensada del calendario de enero a junio de la partida 3301 "Honorarios" por un monto de 6,961.7 miles de pesos, ya que con la asignación mensual autorizada no se cubría el costo de los folios autorizados.

Se solicito la adecuación compensada y adelanto de calendario para darle suficiencia presupuestal al mes de abril a las partidas que a continuación se detallan:

- 1401 "Aportaciones a instituciones de seguridad social" por un monto de 120.1 miles de pesos, para cubrir el pago de estancia infantil de 8 menores hijos de las trabajadoras de este Instituto.

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

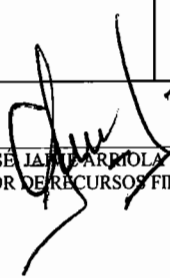
LIC. GUILLERMO G. GONZALEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

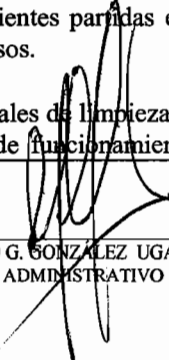
AUTORIZÓ:

LIC. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

036

Para Gasto Corriente		<ul style="list-style-type: none">• 2101 "Materiales y útiles de oficina" por 40.0 miles de pesos, se requieren estos recursos para realizar las compras centralizadas.• 2103 "Material didáctico" 583.2 miles de pesos, para la compra del acervo bibliográfico y continuar con el equipamiento de las bibliotecas de los planteles.• 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 383.1 miles de pesos, para el pago de servicio de energía eléctrica del mes de abril. <p>Se tramitó la reducción compensada de la partida 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo" por un importe de 112.1 miles de pesos, para dar suficiencia presupuestal a las partidas 2105 "Materiales y útiles de reproducción e impresión" por un importe de 84.2 miles de pesos, para cubrir el pago del material que se empleó en la impresión del boletín informativo y por 27.9 miles de pesos para la partida 2703 "Artículos deportivos" para los artículos que se utilizaron en los torneos deportivos que se organizan en los planteles del instituto.</p> <p>Se realizó la transferencia de recursos compensada de las partidas 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos" por un importe de 343.1 miles de pesos y 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos" por 81.9 miles de pesos para dar suficiencia presupuestal a las partidas 3803 "Congresos, convenciones y exposiciones" por 380.0 miles de pesos para cubrir el pago de la ceremonia de entrega de reconocimientos del día del maestro y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" por 45.0 miles de pesos para la adquisición de playeras para el tercer encuentro de teatro.</p> <p>Se solicitó la modificación del calendario de julio a diciembre para dar suficiencia presupuestal a la partida 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 151.9 miles de pesos, para cumplir con el pago de los compromisos para el mes de mayo.</p> <p>Se realizó la transferencia de recursos compensada por un importe de 659.5 miles de pesos, de las siguientes partidas; 2602 "Lubricantes y aditivos" por 16.5 miles de pesos; 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un monto de 96.7 miles de pesos; 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" por un importe de 374.0 miles de pesos; 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos" por 172.3 miles de pesos, estos recursos se canalizaron a las siguientes partidas en las que los recursos asignados resultaban insuficientes para el pago de los compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none">• 2102 "Materiales de limpieza" por un monto de 399.0 miles de pesos, para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento todas las áreas de los planteles y oficinas generales de este
----------------------	--	---

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARMOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

037

Para Gasto Corriente		<p>instituto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Partida 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo" por 133.0 miles de pesos para la adquisición de refacciones para el equipo de computo.• 2602 "Lubricantes y aditivos" por un importe de 16.5 miles de pesos, la adquisición en una sola operación de este material en una sola entrega.• 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un importe de 111.0 miles de pesos, el costo del mantenimiento y recarga del equipo contra incendios que se encuentra instalado en los planteles y oficinas generales del instituto. <p>El 30 de junio se realizó la transferencia de recursos por un importe de 507,643.5 miles de pesos del presupuesto asignado a este Instituto en el Sector 08 "Desarrollo Social" al Sector 36 "Educación", con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, que establece "En cuanto . Sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará Sectorizado a dicha Secretaría"</p> <p>Respecto al presupuesto ejercido se realizó la reclasificación en el SICE, para que dichos registros quedaran asentados en el Sector 36 Educación.</p>
----------------------	--	---

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAVIER ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. GUILLERMO G. GONZALEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

LIC. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

038


IV.- EGRESOS

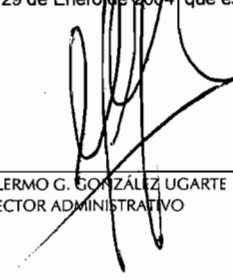
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 08	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL ^{1/}	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL ^{1/}	MODIFICADO	EJERCIDO ^{2/}
TOTAL	507,643.5	0.0	0.0		0.0	0.0	507,643.5	0.0	0.0
1000	71,751.6						71,751.6	0.0	0.0
2000	8,742.4						8,742.4	0.0	0.0
3000	372,826.7						372,826.7	0.0	0.0
4000	54,322.8						54,322.8	0.0	0.0
5000							0.0	0.0	0.0
6000									
7000									
9000									

1/_ Solo se reporta el Presupuesto Original debido a que en el mes de julio se realizó el cambio al Sector 36 "Educación". Con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004 que establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará sectorizado a dicha Secretaría".

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

040

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I Ó N	
SECTOR: 36	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD RESPONSABLE: IE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DF.	INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.
	EO	-507,643.5	El Gobierno del Distrito Federal asignó un presupuesto original de 507,643.5 miles de pesos al Instituto de Educación Media Superior del D.F. en el Sector 08 "Desarrollo Social", el cual después de haberse tramitado 9 afectaciones presupuestales compensadas, el 30 de junio de 2007 se llevó a cabo el cambio al Sector 36 Educación realizándose la transferencia de recursos por un importe de 507,643.5 miles de pesos. Lo anterior, con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero de 2007, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004, que		

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAVIER ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>
			<p>establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará sectorizado a dicha Secretaría".</p> <p>Se solicitó recalendarización presupuestal por un importe de 22'210.9 miles de pesos con la finalidad de modificar el calendario de pagos, para contar con los recursos necesarios que permitan cubrir los compromisos que se tienen previstos para el mes de abril de 2007. La adecuación del calendario de pagos, permitirá que el Instituto cuente con los recursos necesarios que le permitan continuar prestando los servicios para la cumplir con las actividades institucionales y metas que le fueron establecidas en el presupuesto de egresos del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2007.</p> <p>Se realizó la reclasificación de recursos por un importe de 760.5 miles de pesos, de la partida 1305 "Primas de vacaciones" a la partida 1306 "Gratificación de fin de año" para corregir un registro indebido de la recalendarización.</p> <p>Con la finalidad de contar con los recursos para el pago 1,275 folios de prestadores de servicios profesionales, autorizados por la Dirección General de Administración y de Desarrollo de Personal, se solicitó la readecuación compensada.</p>		

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

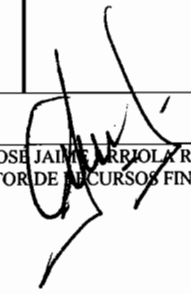
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

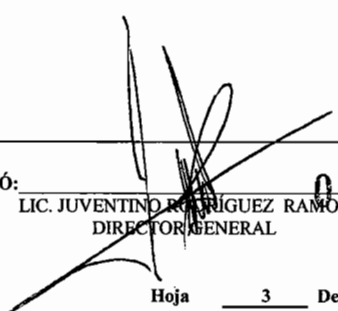
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

042

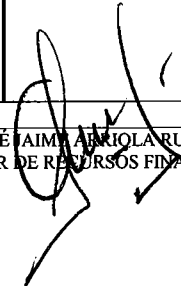
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>
			<p>del calendario de enero a junio de la partida 3301 "Honorarios" por un monto de 6,961.7 miles de pesos, ya que con la asignación mensual autorizada no se cubría el costo de los folios autorizados.</p> <p>Se solicito la adecuación compensada y adelanto de calendario para darle suficiencia presupuestal al mes de abril a las partidas que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1401 "Aportaciones a instituciones de seguridad social" por un monto de 120.1 miles de pesos, para cubrir el pago de estancia infantil de 8 menores hijos de las trabajadoras de este Instituto. • 2101 "Materiales y útiles de oficina" por 40.0 miles de pesos, se requieren estos recursos para realizar las compras centralizadas. • 2103 "Material didáctico" 583.2 miles de pesos, para la compra del acervo bibliográfico y continuar con el equipamiento de las bibliotecas de los planteles. • 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 383.1 miles de pesos, para el pago de servicio de energía eléctrica del mes de abril. 		

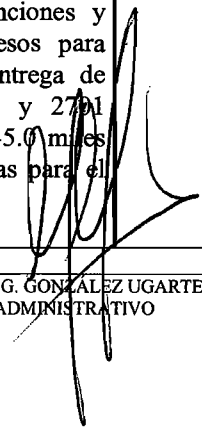
ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

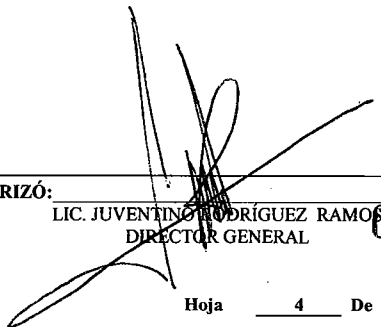
REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>
			<p>Se tramitó la reducción compensada de la partida 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo" por un importe de 112.1 miles de pesos, para dar suficiencia presupuestal a las partidas 2105 "Materiales y útiles de reproducción e impresión" por un importe de 84.2 miles de pesos, para cubrir el pago del material que se empleó en la impresión del boletín informativo y por 27.9 miles de pesos para la partida 2703 "Artículos deportivos" para los artículos que se utilizaron en los torneos deportivos que se organizan en los planteles del instituto.</p> <p>Se realizó la transferencia de recursos compensada de las partidas 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos" por un importe de 343.1 miles de pesos y 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos" por 81.9 miles de pesos para dar suficiencia presupuestal a las partidas 3803 "Congresos, convenciones y exposiciones" por 380.0 miles de pesos para cubrir el pago de la ceremonia de entrega de reconocimientos del día del maestro y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" por 45.0 miles de pesos para la adquisición de playeras para el tercer encuentro de teatro.</p>		

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>
			<p>Se solicitó la modificación del calendario de julio a diciembre para dar suficiencia presupuestal a la partida 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 151.9 miles de pesos, para cumplir con el pago de los compromisos para el mes de mayo.</p> <p>Se realizó la transferencia de recursos compensada por un importe de 659.5 miles de pesos, de las siguientes partidas; 2602 "lubricantes y aditivos" por 16.5 miles de pesos; 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un monto de 96.7 miles de pesos; 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" por un importe de 374.0 miles de pesos; 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos" por 172.3 miles de pesos, estos recursos se canalizaron a las siguientes partidas en las que los recursos asignados resultaban insuficientes para el pago de los compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2102 "Materiales de limpieza" por un monto de 399.0 miles de pesos, para mantener en optimas condiciones de funcionamiento todas las áreas de los planteles y oficinas generales de este instituto. 		

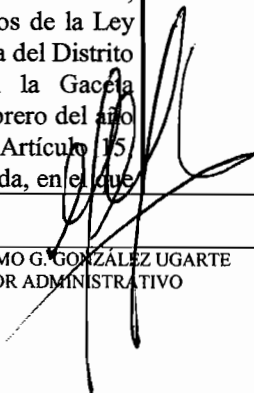
ELABORÓ:
LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:
LIC. JUVENINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercido respecto del modificado.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • Partida 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo" por 133.0 miles de pesos para la adquisición de refacciones para el equipo de computo. • 2602 "Lubricantes y aditivos" por un importe de 16.5 miles de pesos, la adquisición en una sola operación de este material en una sola entrega. • 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un importe de 111.0 miles de pesos, el costo del mantenimiento y recarga del equipo contra incendios que se encuentra instalado en los planteles y oficinas generales del instituto. <p>El 30 de junio se realizó la transferencia de recursos por un importe de 507,643.5 miles de pesos del presupuesto asignado a este Instituto en el Sector 08 "Desarrollo Social" al Sector 36 "Educación", con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15 Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que</p>		


ELABORÓ: 
LIC. JOSE JAIME PATRICIA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINA RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	<p>A) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B) Explicaciones a las VARIACIONES financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>
			<p>se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, que establece "En cuanto . Sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará Sectorizado a dicha Secretaría"</p> <p>Respecto al presupuesto ejercido se realizó la reclasificación en el SICE, para que dichos registros quedaran asentados en el Sector 36 Educación.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME PRIOUZA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		(MILES DE)
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	
P	PE	AI								
NO APLICABLE										

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

048

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ MARÍA ARRITOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

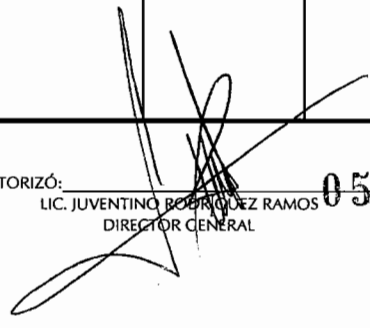
049

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FAFEF)

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008					
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.									
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES	
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	PESOS CON UN DECIMAL	
NO APLICABLE									

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUJANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO BOBADILLA RAMOS
DIRECTOR GENERAL


050

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EFICAZ
NO APLICABLE										

1/ Aplicable para : FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL, CONADEP/HABITAT, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCAJEZADO)

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

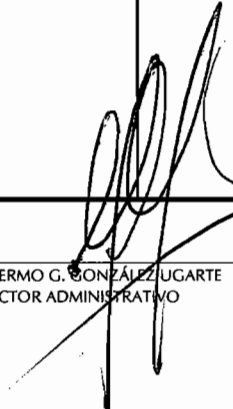
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

051

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS		EJERCIDO
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	(MILES DE PESOS) CON UN DECIMAL	
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ ZUGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

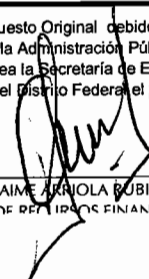
052

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

CLAVE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL T/	MODIFICADO	EJERCIDO	
13	TOTAL 08 PD IE						507,643.5	-	-
	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE						507,643.5	-	-
	00 ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						446,584.6	-	-
	12 PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1.000				446,584.6		
	60 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	N/C	0						
	06 PROGRAMA DE EQUIDAD EN LA CIUDAD						54,000.0	-	-
	21 OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	BECA	5,932				54,000.0		
	10 ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS						7,058.9	-	-
12 PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1.000				7,058.9			

11_ Solo se reporta el Presupuesto Original debido a que en el mes de julio se realizó el cambio al Sector 36 "Educación". Con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004, que establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará adscrito a dicha Secretaría"

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

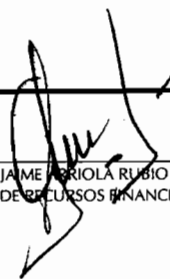
053


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA


SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS APLICACIÓN AUTOMÁTICA (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
NO APLICABLE											

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME TORIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS 054
DIRECTOR GENERAL

V.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008
SECTOR: 08	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
UNIDAD RESPONSABLE: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL 1/	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL 1/	MODIFICADO 2/	EJERCIDO
13			TOTAL 08 PD IE					507,643.5	-	-
			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE					507,643.5	-	-
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					446,584.6	-	-
		12	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1,000			446,584.6		
		60	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	N/C	0					
	06		PROGRAMA DE EQUIDAD EN LA CIUDAD					54,000.0	-	-
		21	OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	BECA	5,932			54,000.0		
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSO-LIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					7,058.9	-	-
		13	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1,000			7,058.9		

11/_ Solo se reporta el Presupuesto Original debido a que en el mes de julio se realizó el cambio al Sector 36 "Educación". Con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación, así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diviso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004, que establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará sectorizado a dicha Secretaría".

ELABORÓ:
LIC. JOSÉ JAIMÉ ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

056

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR IE	P 13	DENOMINACIÓN FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 - MARZO - 2008
----------	---------	---	---

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General

Fortalecer y consolidar a la Institución y su Modelo Educativo, para que el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal se convierta en una de las mejores opciones educativas de este nivel.

Objetivos Específicos

- Impartir educación media superior de vanguardia, competitiva, sólida con posicionamiento social y reconocimiento de su calidad, líder en el sistema de bachillerato nacional.
- Otorgar una formación sólida de sus egresados, con el fin de que tengan una aceptación en todas las instituciones de educación superior, formando ciudadanos propositivos, dinámicos y productivos.
- Contar con un Modelo Educativo consolidado, que se distinga por su personal académico y administrativo comprometido y profesional, con un alto nivel de competencia en su área.
- Incorporar nuevas tecnologías para el desarrollo del Modelo Educativo.

Estrategias o Líneas de Acción

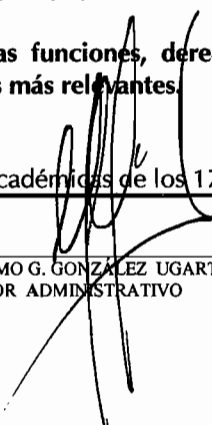
Las actividades institucionales del IEMS se orientarán mediante 15 Líneas Prioritarias de Acción.

1. Regulación de Procesos en Planteles, con el objeto de normar las funciones, derechos y obligaciones, estímulos y sanciones del personal académico; así como sistematizar, simplificar y reglamentar los procesos más relevantes.

Operación de Los Órganos Consultivos y colegiados en los Planteles.

Realizar eventos de autoevaluación en que participen las comunidades académicas de los 17 Planteles del IEMS

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

057

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Programa Institucional de Vinculación Comunitaria

Campaña Información, dar a conocer información relevante para el fortalecimiento de la identidad institucional, mediante las actividades y eventos que se desarrollan en el IEMS.

2. Sistemas Integrales de Información. Se sistematizará y automatizará la información más relevante, manteniendo su permanente actualización, en tiempos reales, y se convierta en un insumo para la planeación, así como para una adecuada toma de decisiones.

Sistema Integral de Administración Escolar, desarrollar e implantar un Sistema de información que permita automatizar los procesos de Administración Escolar, Evaluación y Seguimiento del Aprendizaje, así como obtener reportes estadísticos y analíticos de los procesos

Desarrollar 2 Módulos uno para automatizar la Solicitud de correcciones a las evaluaciones y situación de los estudiantes en cada plantel: y otro para la consolidación de las Bases de datos de los 17 Planteles, ambos administrados desde oficinas centrales

Sistema para la administración de bibliotecas, que permita agilizar los servicios de préstamo interno, externo y elaboración de estadísticas de préstamo del acervo bibliográfico, mediante la implementación de un catálogo electrónico.

Sistema de información para procesos Administrativos, desarrollar e implantar un Sistema de información que permita automatizar los procesos de la Dirección Administrativa.

Sistema de Información de la Dirección Académica, para proporcionar las herramientas informáticas que le permitan realizar el análisis y seguimiento de los avances de los estudiantes

Página de Internet del IEMS para contar con un medio de difusión para la sociedad en general que permita mostrar las actividades académicas, culturales y de interés general que componen el proyecto del Sistema de Bachillerato del GDF

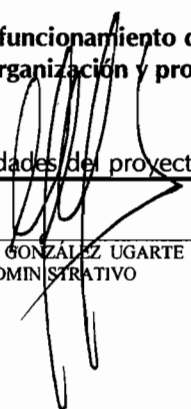
Administración y actualización de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones, se diseñaran las herramientas que permitan apoyar la automatización de información en los 17 planteles y oficinas centrales del IEMS.

3. Manuales de Organización y Procedimientos. Mejorar la eficiencia en el funcionamiento de la Institución, mediante el análisis, la reingeniería y la descripción clara de los procesos, que quede plasmada en los manuales de organización y procedimientos de cada una de las áreas.

Evaluación institucional

Identificar, en consenso con la comunidad académica, las fortalezas y debilidades del proyecto educativo del IEMS en materia de diseño, contenidos y

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME PERRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

058

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

enfoque del currículum; procesos de selección e ingreso y de evaluación del aprendizaje

Elaborar reporte de evaluación de los elementos y procesos de enseñanza-aprendizaje del Proyecto Educativo con la propuesta de los ajustes pertinentes.

Generar un documento que contenga el Programa de Fortalecimiento Académico de mediano plazo 2007-2012

Optimizar la aplicación y obtención de resultados de los instrumentos de percepción y autoevaluación docente, para generar información pertinente que propicie el análisis y reflexión de los procesos educativos de las diversas academias del SBGDF

Manuales de procedimientos de las diversas actividades (administrativas y académicas) que se desarrollan en el IEMS.

4. Proceso de Admisión de Estudiantes. Se analizarán los beneficios y limitaciones del procedimiento aleatorio para la admisión de estudiantes y, en su caso, se realizarán los ajustes necesarios, tomando en cuenta la filosofía de la institución.

5. Regularización de la Estructura Orgánica y la Plantilla de Personal, para mejorar la eficiencia del desempeño institucional, mediante la regularización de la estructura orgánica y del tipo del personal homólogo por honorarios y del personal técnico-operativo.

6. Ejercicio eficaz y eficiente de los recursos asignados. Optimizar la aplicación de los recursos asignados para estar en posibilidad de financiar los requerimientos de las áreas académica y administrativa.

Cumplir con el depósito de Becas conforme al Padrón de beneficiarios, efectuando en tiempo y forma las gestiones pertinentes para realizar el depósito correspondiente.

Emisión y entrega de información financiera.

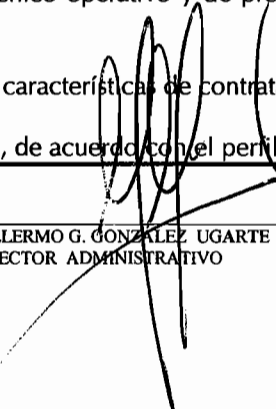
Cumplir en tiempo y forma con la normatividad establecida para la integración, formulación y entrega de la documentación financiera del IEMS.

Mantener actualizadas las plantillas de personal de estructura, de técnico operativo y de prestadores de servicios profesionales, para cumplir con los compromisos de pago y emisión de informes.

Desarrollo del Programa de Capacitación de 2007 de acuerdo con las características de contratación del personal que labora en el Instituto.

Actualización permanente del padrón de candidatos para su selección, de acuerdo con el perfil requerido por cada plaza vacante.

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

059

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Adquisición de bienes y contratación de servicios, para satisfacer las necesidades de bienes o servicios requeridos por las diversas áreas que integran el Instituto, para que éstas desarrollen sus funciones adecuadamente.

Inventario de Activo Fijo

Establecer el control del inventario de bienes de consumo, bienes muebles e instrumentales, conforme a la normatividad establecida.

7. Análisis y Desarrollo Curricular.

Contar con un Modelo Educativo, Plan y Programas de Estudio que permitan egresados competitivos.

Análisis, evaluación y actualización del Modelo Educativo, mediante la elaboración de tres cuadernos de apoyo a la docencia tendientes a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.

Diseño e impartición de evento de inducción y bienvenida al personal académico de nuevo ingreso.

8. Fortalecimiento de la práctica docente. Contar con una práctica docente eficiente y eficaz, mediante la reglamentación de los procesos de reclutamiento, selección y permanencia del Personal académico, así como de las actividades de las Academias y macroacademias; y de los derechos y obligaciones de los estudiantes.

Reclutamiento y selección de prestadores de Servicios Profesionales con funciones de Docencia.

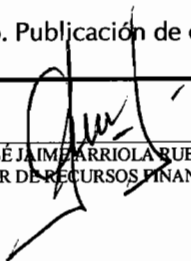
Elaborar un documento de lineamientos de Ingreso Docente para la aprobación del Consejo de Gobierno

Llevar a cabo la selección y contratación de 78 docentes en el transcurso del año

Permanencia y eficiencia terminal, identificando los factores determinantes del rezago y la deserción escolar para elaborar evaluación, diseño y aplicación de estrategias para minimizar dichos factores.

Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios Profesionales

Material Didáctico. Publicación de cuadernos de apoyo a la docencia.

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME PÁRRIZOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

060

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

9. Consolidación de la Tutoría. Lograr la efectividad en el ejercicio de la tutoría, mediante la definición y regulación de la intervención del tutor, la cual sea apoyada con la creación de equipos multidisciplinarios con la participación de un psicólogo, un pedagogo, un trabajador social y un médico, que brinden la atención especializada de primer nivel a los estudiantes en situaciones de riesgo.

Fortalecimiento de la tutoría , mediante el análisis integral de la problemática en la atención tutorial que concluya en la obtención de un diagnóstico de la implementación de la tutoría en los planteles, con la finalidad de evaluar el programa de atención tutorial y adecuarlo a los requerimientos del Proyecto Educativo del SBGDF y a las necesidades de los estudiantes.

10. Evaluación y certificación. Consolidar los procesos de evaluación y certificación, mediante su análisis y ajuste, en su caso, estableciendo los lineamientos y criterios respectivos.

Evaluación del aprendizaje. en esta línea de acción se busca actualizar la metodología para aplicar la evaluación diagnostica y la interpretación de sus resultados, lo que permitirá actualizar los instrumentos de dicha evaluación

Evaluación Formativa.,

Analizar los resultados de la Evaluación Formativa desarrollada en los 16 planteles del SBGDF

Evaluación Compendiada.

Analizar los resultados de la propuesta de Evaluación Compendiada implementada en los 16 planteles del SBGDF

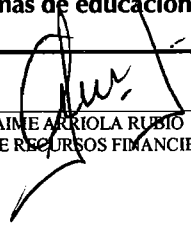
Concluir la estructuración de instrumentos que permitan realizar la evaluación de cada una de las asignaturas obligatorias de 2º a 6º semestre que se imparten en el SBGDF

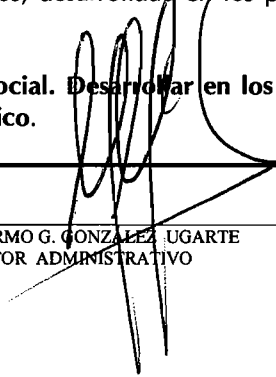
Proceso de Certificación de Estudios.

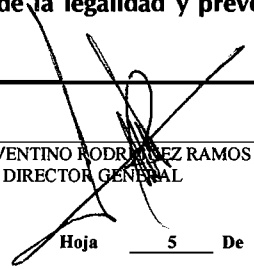
Proporcionar seguimiento y acompañamiento a las Comisiones Evaluadoras, en torno al Proceso de Certificación de Estudios, para fortalecer su desarrollo en los 17 planteles.

Obtener los 16 informes finales del Proceso de Certificación de estudios, desarrollados en los planteles, elaborados por la comisión Evaluadora, para valorar los resultados.

11. Cultura de la Prevención, Educación para la Salud y Seguridad Social. Desarrollar en los planteles una cultura de la legalidad y prevención e instrumentar programas de educación para la salud por el servicio médico.

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

061

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Llevar a cabo eventos deportivos que propicien la convivencia y el esparcimiento entre la comunidad estudiantil, para fortalecer su cohesión.

Realizar la 4a. Carrera del Medio Ambiente, en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente 2007

Realizar los Juegos Deportivos Interpreparatorias 2007.

Realizar la conformación de los equipos representativos del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, así como la conformación de clubs deportivos en cada plantel.

Buscar convenios de colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal y con las Delegaciones Políticas para implementar programas de capacitación a promotores deportivos, así como la implementación del programa de activación física en la comunidad estudiantil

Seguridad y fomento a la cultura de la legalidad, con la finalidad de dar seguridad a la comunidad escolar en los planteles, un mejoramiento urbano en las instalaciones y su entorno inmediato, y promover la cultura de la legalidad y prevención del delito.

Realizar gestiones necesarias ante las Delegaciones, con el propósito de mejorar las condiciones de imagen urbana en el entorno de los planteles

Coordinar las reuniones mensuales de Seguridad Escolar en los planteles con el apoyo de dependencias delegacionales, Seguridad Pública y la PGJDF

Protección Civil, otorgando capacitación a brigadistas y la instrumentación de simulacros, así como promover la actualización del Programa Interno de Protección Civil de los planteles.

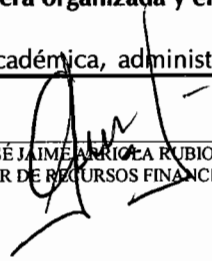
Educación ambiental, realizar actividades de recolección y separación de residuos sólidos, reforestación en planteles y uso y aprovechamiento de agua

Separación de Residuos Sólidos

Continuar con la operación del Programa de Residuos Sólidos en los Planteles del Sistema

12. Gestión Institucional y Normatividad. Identificar los procesos eje y elaborar la normatividad aplicable a la materia, a fin de que todas las áreas funcionen de manera organizada y eficiente, con base en el pleno cumplimiento de la normatividad.

Regular la vida académica, administrativa y las relaciones entre los miembros del Sistema de Bachillerato del G.D.F., mediante la atención de las

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

contingencias que se presenten.

Regular las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores

Mantener actualizado el marco normativo de los servicios que se prestan en planteles de las áreas de Biblioteca, Servicios Escolares, Laboratorio de Ciencias y Cómputo

Contar con mecanismos de evaluación y los informes que permitan mejorar los servicios que se proporcionan en los planteles, en las áreas de: Biblioteca, Servicios Escolares, Laboratorios de Ciencias y Cómputo

13. Fortalecimiento de las competencias de la comunidad académica. Lograr procesos de enseñanza y aprendizaje de alta calidad, mediante el desarrollo de actividades que propicien la actualización disciplinar y pedagógica del personal académico.

Formar y actualizar a los Prestadores de Servicios Profesionales del área de docencia, en su área disciplinar y pedagógica, en concordancia con los lineamientos del Modelo Educativo del SBCDF

Desarrollar el Programa de Formación Docente, que comprende 3 seminarios y 3 talleres, en correspondencia con las necesidades y lineamientos que establezca la Dirección Académica del IEMS

14. Consolidación del Cuerpo Directivo. Lograr un óptimo funcionamiento del Instituto mediante la definición clara de funciones, la estructura idónea, la reglamentación y el fortalecimiento de sus habilidades gerenciales.

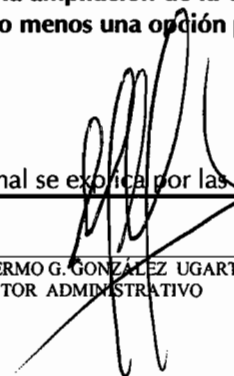
Realizar un diagnóstico de necesidades del personal Directivo, que sirva de base para la elaboración de un programa de actualización del personal Directivo

15. Universalidad de la Educación Media Superior en el D.F. Lograr una mayor correlación entre la oferta y la demanda de este nivel, mediante la construcción de consensos con otras instituciones del nivel, así como la ampliación de la cobertura del Instituto con un óptimo aprovechamiento de su capacidad instalada, de manera que para cada aspirante exista por lo menos una opción posible.

Diseñar y operar el Sistema de Bachillerato Semi-escolarizado.

B) La variación financiera del ejercicio respecto del presupuesto original se explica por las siguientes adecuaciones:

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME BRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Aunque no se refleja variación entre el presupuesto original asignado en el Sector 08 y el traspasado al Sector 36 a continuación se presenta el detalle de las 9 transferencias que se realizaron en el Sector 08 y quedaron registradas en el SICE.

Se solicitó recalendarización presupuestal por un importe de 22'210.9 miles de pesos con la finalidad de modificar el calendario de pagos, para contar con los recursos necesarios que permitan cubrir los compromisos que se tienen previstos para el mes de abril de 2007. La adecuación del calendario de pagos, permitirá que el Instituto cuente con los recursos necesarios que le permitan continuar prestando los servicios para la cumplir con las actividades institucionales y metas que le fueron establecidas en el presupuesto de egresos del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2007.

Se realizó la reclasificación de recursos por un importe de 760.5 miles de pesos, de la partida 1305 "Primas de vacaciones" a la partida 1306 "Gratificación de fin de año" para corregir un registro indebido de la recalendarización.

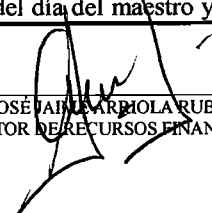
Con la finalidad de contar con los recursos para el pago 1,275 folios de prestadores de servicios profesionales, autorizados por la Dirección General de Administración y de Desarrollo de Personal, se solicitó la readecuación compensada del calendario de enero a junio de la partida 3301 "Honorarios" por un monto de 6,961.7 miles de pesos, ya que con la asignación mensual autorizada no se cubría el costo de los folios autorizados.

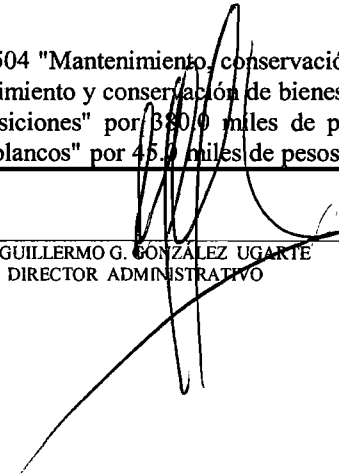
Se solicito la adecuación compensada y adelanto de calendario para darle suficiencia presupuestal al mes de abril a las partidas que a continuación se detallan:

- 1401 "Aportaciones a instituciones de seguridad social" por un monto de 120.1 miles de pesos, para cubrir el pago de estancia infantil de 8 menores hijos de las trabajadoras de este Instituto.
- 2101 "Materiales y útiles de oficina" por 40.0 miles de pesos, se requieren estos recursos para realizar las compras centralizadas.
- 2103 "Material didáctico" 583.2 miles de pesos, para la compra del acervo bibliográfico y continuar con el equipamiento de las bibliotecas de los planteles.
- 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 383.1 miles de pesos, para el pago de servicio de energía eléctrica del mes de abril.

Se tramitó la reducción compensada de la partida 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo" por un importe de 112.1 miles de pesos, para dar suficiencia presupuestal a las partidas 2105 "Materiales y útiles de reproducción e impresión" por un importe de 84.2 miles de pesos, para cubrir el pago del material que se empleó en la impresión del boletín informativo y por 27.9 miles de pesos para la partida 2703 "Artículos deportivos" para los artículos que se utilizaron en los torneos deportivos que se organizan en los planteles del instituto.

Se realizó la transferencia de recursos compensada de las partidas 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos" por un importe de 343.1 miles de pesos y 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos" por 81.9 miles de pesos para dar suficiencia presupuestal a las partidas 3803 "Congresos, convenciones y exposiciones" por 380.0 miles de pesos para cubrir el pago de la ceremonia de entrega de reconocimientos del día del maestro y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" por 45.0 miles de pesos para la adquisición de playeras para el tercer encuentro de

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

teatro.

Se solicitó la modificación del calendario de julio a diciembre para dar suficiencia presupuestal a la partida 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 151.9 miles de pesos, para cumplir con el pago de los compromisos para el mes de mayo.

Se realizó la transferencia de recursos compensada por un importe de 659.5 miles de pesos, de las siguientes partidas; 2602 "Lubricantes y aditivos" por 16.5 miles de pesos; 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un monto de 96.7 miles de pesos; 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" por un importe de 374.0 miles de pesos; 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos" por 172.3 miles de pesos, estos recursos se canalizaron a las siguientes partidas en las que los recursos asignados resultaban insuficientes para el pago de los compromisos.

- 2102 "Materiales de limpieza" por un monto de 399.0 miles de pesos, para mantener en optimas condiciones de funcionamiento todas las áreas de los planteles y oficinas generales de este instituto.
- Partida 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo" por 133.0 miles de pesos para la adquisición de refacciones para el equipo de computo.
- 2602 "Lubricantes y aditivos" por un importe de 16.5 miles de pesos, la adquisición en una sola operación de este material en una sola entrega.
- 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un importe de 111.0 miles de pesos, el costo del mantenimiento y recarga del equipo contra incendios que se encuentra instalado en los planteles y oficinas generales del instituto.

El 30 de junio se realizó la transferencia de recursos por un importe de 507,643.5 miles de pesos del presupuesto asignado a este Instituto en el Sector 08 "Desarrollo Social" al Sector 36 "Educación", con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, que establece "En cuanto . Sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará Sectorizado a dicha Secretaría"

Respecto al presupuesto ejercido se realizó la reclasificación en el SICE, para que dichos registros quedaran asentados en el Sector 36 Educación.

C) No se presenta variación

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
IE	13	00	12	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas.

El Instituto de Educación Media Superior tiene a su cargo el desarrolló y la consolidación del proyecto Educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del D. F.

El avance del proyecto dio como resultado la atención de una matricula total de estudiantes por plantel, como se presenta a continuación;

Plantel	No. Estudiantes
Gral. Lázaro Cárdenas del Río	1,016
Melchor Ocampo	1,081
Ricardo Flores Magón	1,260
Josefa Ortiz de Domínguez	1,128
Belisario Domínguez	1,090
Salvador Allende	1,114
Felipe Carrillo Puerto	951
Iztapalapa 1	1,066
Benito Juárez	1,206
Ignacio Manuel Altamirano	1,193
Carmen Serdán	875

ELABORÓ: LIC. JOSÉ JAYME MARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. GUILLERMO G. GONZALEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: LIC. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

Emiliano Zapata	1,139
José María Morelos y Pavón	1,147
General Francisco J. Múgica	1,337
Otilio Montaña	1,045
Bernardino de Sahagún	1,152
José Revueltas Sánchez	157
Total	17,957

Se integró un Consejo Interno en cada uno de los 17 Planteles del Sistema de Bachillerato del G.D.F., los cuales contarán con un representante que asistirá de manera periódica al Consejo General Interno, se espera que este último se instale a principios del año fiscal 2008

Se realizó el taller de Autoevaluación y Planeación Institucional, para directores, subdirectores, consultores, pedagogos y coordinadores de plantel. Así mismo se realizó el taller en cada plantel del SBGDF del coordinador con los docentes de las distintas academias.

Se realizó un taller para estudiantes y padres de familia de cada plantel del SBGDF.

Edición y distribución de 21 Boletines Informativos y la edición especial en el mes de agosto del en el que se dio a conocer el Programa Institucional de Desarrollo PIDE (2007-2012).

Se cumplió con el mantenimiento al Sistema Integral de Información Académica y de Administración Escolar, para actualizarlo de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en materia Académica y de Administración Escolar

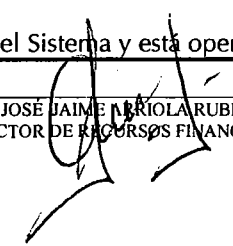
Como parte del Sistema Integral de Información Académica y de Administración Escolar, se brindó el mantenimiento al módulo de Becas, lo que permitió tener un control sobre la administración del padrón de beneficiarios de la beca.

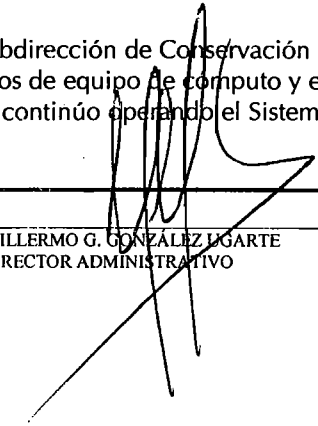
Se encuentran en etapa de Reingeniería: revisando y analizando los procedimientos internos para establecer de que forma se procesará la información.

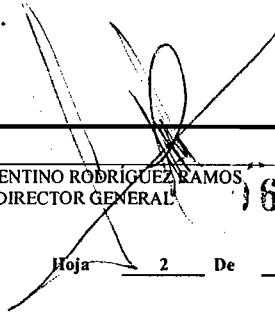
Se realizó como una primera etapa, la sustitución del proyecto para el sistema de administración de bibliotecas.

Se cuenta con un sistema de automatización los procesos de la Subdirección de Conservación y Servicios de Apoyo. Se brindó el mantenimiento a los sistemas de Control de Inventarios de equipo de computo y el de control del almacén. Se recibió soporte técnico al Sistema de Control Presupuestal y se continuó operando el Sistema de Nóminas.

Se actualizó el Sistema y está operando en los 17 planteles.

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME MARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

Se desarrolló un sistema para obtener la estadística general del sistema de educación para la salud

Página rediseñada y funcionando en el servidor del IEMS en la cual se informa de los diversos servicios que presta la entidad a la comunidad estudiantil y docente, la cual está vinculada con páginas de Intranet, para consulta de información estadística del IEMS

Se concluyó la actualización, administración y mantenimiento de la red de voz y datos en planteles y oficinas centrales.

Se realizó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y periférico en planteles y oficinas centrales del IEMS.

Se logró un cumplimiento del 90% en los procesos de automatización del sistema de la Dirección Técnica quedando pendiente el proceso relacionado con el área de laboratorio de cómputo.

Se construyeron de manera participativa las líneas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto educativo en el corto y mediano plazos, lo cual se integró en el Programa de Desarrollo Institucional 2007-2012 (PIDE)

La creación de la modalidad Semi-Escolar generó la necesidad de elaborar material de apoyo al estudio por asignatura y, en agosto, se inició la adaptación de tres paquetes didácticos de asignaturas de primer semestre que estaban avanzados y se empezó a elaborar material para el resto de las asignaturas del Plan de Estudios. Al mes de diciembre de 2007 se concluyó el material para siete asignaturas, seis de primer semestre y el POE II. Además se avanzó de manera importante en la elaboración de los correspondientes a Computación II, Matemáticas II, Física II, Lengua y Literatura II, Filosofía II y Matemáticas III.

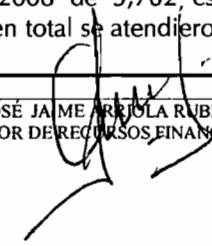
Se construyeron de manera participativa las líneas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto educativo en el corto y mediano plazos, lo cual se integró en el Programa de Desarrollo Institucional 2007-2012 (PIDE)

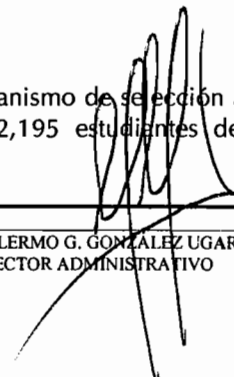
Elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2007-2012 con base en la información recopilada en los talleres de autoevaluación realizados en el área central del IEMS y cada uno de los planteles.

Se elaboraron dos informes de resultados de Autoevaluación Docente, correspondientes a los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B, a partir de las bases de datos de todos los planteles del SBGDF, los cuales detallan resultados por academia, por plantel y por sistema

Se elaboró un diagnóstico de cada uno de los procedimientos y se determinó que una vez concluido el proceso de reestructuración orgánica se realizaran los ajustes, adecuaciones y actualización de los mismos.

El proceso de admisión de estudiantes se realizó conforme al mecanismo de selección aleatoria, atendiendo la inscripción para el inicio del año escolar 2007-2008 de 5,762, estudiantes a primer ingreso y 12,195 estudiantes de generaciones anteriores que realizaron el trámite de reinscripción en total se atendieron 17,957 estudiantes.

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

La regularización de la Estructura Orgánica no se realizó en este ejercicio fiscal. no obstante se realizaron diversas tareas entre las partes involucradas para que en el menor tiempo posible se concrete la reestructuración del IEMS, lo cual permitirá que este Instituto cuente con una estructura acorde a sus necesidades.

Es importante mencionar que hasta el mes de diciembre de 2007 en los 17 Planteles la estructura se conformaba de 34 plazas, esperando que para el próximo año fiscal se cuente con 120 espacios definitivos que le darán funcionalidad y permanencia

Se realizó la dispersión de los 12 meses por concepto de depósito de becas a los estudiantes beneficiados. Como resultado de esta actividad, en el periodo de febrero a julio se otorgaron 5,485 becas. Para el periodo de agosto a diciembre los estudiantes beneficiado sumaron 3,674, en resumen la meta alcanzada ascendió a 9,159 becas en el año fiscal

Se remitió a la Secretaría de Finanzas la información Programática-Presupuestal, Financiera y Contable en los plazos establecidos, en cumplimiento a la Normatividad Vigente.

Se elaboraron las nóminas de Personal de Estructura y Técnico Operativo así como de Honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales del periodo enero-diciembre. Se realizó el trámite de dispersión de pago al personal señalado.

Se impartieron 12 cursos de capacitación dirigidos al personal Técnico Operativo de este Instituto, contratados con la UNAM y CONALEP.

Se incorporaron 1,286 Currículums al padrón de candidatos de la Base Curricular.

Se celebraron 156 contratos, mediante los cuales se obtuvo el suministro de bienes y/o servicios para el cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes áreas de las Oficinas Generales y Planteles del IEMS.

Se llevó a cabo la adquisición de mobiliario y bienes informáticos mediante 3 contratos, destinados a las instalaciones provisionales del Plantel Venustiano Carranza.

Se llevó a cabo el levantamiento físico de bienes de consumo, bienes muebles e instrumentales.

Se elaboró propuesta para el Proceso de Evaluación y actualización del Proyecto Educativo, Plan y Programas de Estudio del Sistema de Bachillerato del D.F; en el cual se incorporó la adecuación de los programas de estudio de las asignaturas optativas.

Se desarrolló el proyecto de Campos de Formación para la Intervención social y la formación propedéutica, los cuales se integrarán en el 3er año formativo de las materias optativas.

Se realizo proceso de reingeniería al proceso de selección y las temáticas del Curso Taller de formación Docente en Educación Media Superior, los cuales quedaron integrados en los 6 talleres de inducción impartidos al personal de nuevo ingreso.

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAIME ABRIO LA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

Se autorizó los lineamientos de Ingreso Docente mediante el Acuerdo SO-4/14/2007 aprobado por el Consejo de Gobierno.

Se realizó la contratación de 71 profesores del sistema escolarizado y 65 asesores del la modalidad Semi-escolarizado

Se realizó el estudio sobre deserción en 16 Planteles del Sistema de Bachillerato, así mismo se diseño una estrategia identificándose estudiantes no reinscritos en el semestre 2006-2007 "B" susceptibles de reincorporarse al Sistema.

Se elaboraron dos informes de resultados de la evaluación de la Percepción del Estudiante sobre el Desempeño Docente y dos informes de resultados de Autoevaluación Docente, correspondientes a los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B, a partir de las bases de datos de todos los planteles del SBGDF, los cuales detallan resultados por academia, por plantel y por sistema

Se imprimió un Cuaderno de Apoyo a la Docencia (1,500 ejemplares), la Antología "Letras en Rebeldía" (10,000 ejemplares) y Revista "Topilyoltzin, Antología Narrativa de Leyendas y Narraciones de los pueblos de Tlalpan y Xochimilco" (2,500 ejemplares).

Se imprimieron tres cuadernos de apoyo a la asignatura de Inglés (4,000 ejemplares de Inglés I, 3,000 ejemplares de Inglés 2, y 2,500 ejemplares de Inglés 3); dos Cuadernos de Prácticas de laboratorio del área de Biología (2,000 ejemplares de Biología I y 2,850 ejemplares de Biología II) y dos de la asignatura de Física (6,000 ejemplares, Física I y 6,000 ejemplares de Física II).

Se definió la estructura y funciones de la Subdirección de Seguimiento y Acompañamiento Tutorial.

Se definieron las funciones de los equipos interdisciplinarios.

Se estructuraron los equipos interdisciplinarios.

Se realizó el diagnóstico institucional de la implementación por plantel, del Programa de Tutoría

Se definieron planes de trabajo de los equipos interdisciplinarios de cada plantel.

Se presentó el propósito y las funciones de la Subdirección de Seguimiento y Acompañamiento en cada uno de los planteles.

Con relación a la evaluación del programa de evaluación tutorial se realizaron las siguientes actividades

Se analizó de la Información de la Ficha Escolar evaluemos juntos tu salud, la cual contiene datos sobre factores de riesgo y protección en el desempeño y permanencia académica, obtenidos durante el 2005 y 2006.

En proceso de conclusión el Informe ejecutivo de los resultados del análisis de los datos obtenidos.

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAIME ARRIGLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

Realización de ajustes y adecuaciones a la ficha escolar, la cual se aplicará en forma automatizada en el 2008.

Elaboración de la propuesta para la conformación del sistema de identificación, análisis y seguimiento de factores de riesgo y protección en el desempeño y permanencia académica.

Se elaboró documento con metodología e instrumentos y orientaciones generales que permitieron realizar la evaluación diagnóstica en 2007, documento que se entregó en tiempo y forma en los 17 planteles del SBGDF.

Se integró un reporte de los porcentajes de registro de la evaluación formativa efectuados en los planteles del SBGDF, en los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B.

Se integró documento que contiene los porcentajes de registro de evaluación compendiada realizados en los planteles del SBGDF, en los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B.

Se elaboraron los instrumentos de evaluación para todas las asignaturas obligatorias de 2° a 6° semestres, conforme al Plan de Estudios del SBGDF. Además se dio formato a los instrumentos que fueron aplicados durante el año 2007 en respuesta a solicitudes específicas de estudiantes de la modalidad Escolar y para evaluar a los participantes en el Plan Piloto, dirigido a estudiantes de la modalidad Semi-Escolar. En total se dio formato a los instrumentos de nueve asignaturas: Física II, Matemáticas II, IV y V, Lengua y Literatura II, Filosofía II, Computación II, POE II e Historia III.

En los semestres 2006-2007 B y 2007-2008 A se recibieron 15 minutas de reuniones de Comisión Evaluadora de sólo cinco planteles. El reto es mejorar los resultados de este indicador del seguimiento al proceso de certificación que se lleva a cabo en los planteles.

Se recibieron los 32 informes finales de Comisión Evaluadora correspondientes los semestres 2006-2007 A y 2006-2007 B, elaborándose un reporte general para cada período lectivo.

Se realizaron los Juegos Deportivos Interpreparatorias 2007.

Se realizó la conformación de los equipos representativos del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, así como la conformación de clubs deportivos en cada plantel.

Se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Interpreparatorias 2007.

Se lograron convenios de colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal para implementar programas de capacitación a promotores deportivos, así como la implementación del programa de activación física en la comunidad estudiantil.

Se estableció colaboraciones con las delegaciones políticas para la realización y organización de torneos deportivos, con la participación de

ELABORÓ: LIC. JOSÉ JAIME RUBIO LA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

escuelas de nivel medio superior de otras instituciones educativas

Se emitieron 12 reportes estadísticos de las visitas que realizó el personal de la Secretaría de Seguridad Pública a los planteles a través del Programa "Código Águila".

Se emitieron 12 reportes sobre el status de los establecimientos mercantiles que afecten a la comunidad estudiantil, cercanos a los planteles del Sistema.

Se emitieron 12 reportes de seguimiento a acciones de mejora de imagen urbana

Se realizaron las acciones informativas de prevención del delito y cultura a la Legalidad que fueron solicitadas a los Subdirectores de Coordinación de Planteles.

Se participo en las 14 reuniones mensuales de los Subcomités de Seguridad Escolar Delegacionales que coordina la Secretaría de Educación Pública.

Se realizaron 16 reuniones de seguridad escolar con el apoyo escolar de las dependencias delegacionales, Seguridad Pública y la PGJDF obteniéndose las minutas.

Se llevaron a cabo dos eventos con actividades demostrativas y de Seguridad Escolar vinculación con la comunidad escolar, padres de familia y vecinal en el entorno de los planteles

Se actualizo y se impartieron 20 cursos de capacitación para los integrantes de las brigadas de los planteles.

Se realizaron 48 simulacros de evacuación en los planteles del Sistema, con la participación de grupos especializados de la Secretaría de Seguridad Pública

Se integraron las 16 Actas Constitutivas actualizadas de los Comités Internos de Protección Civil de los planteles.

Contar con la aprobación del Programa Interno de Protección Civil de 2 planteles faltantes

Se realizaron las acciones necesarias con las autoridades de Protección Civil Delegacionales, con el fin de que emitan la renovación a la aprobación de los Programas Internos de Protección Civil de 4 planteles del Sistema.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes de las instancias que integran la Mesa Interinstitucional, para evaluar y diseñar estrategias de atención para la comunidad estudiantil

Se impartió 1 curso de capacitación para que los prestadores de servicios profesionales de Primeros Auxilios y Educación para la Salud cuenten

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

172

con la información actualizada sobre la atención de Primeros Auxilios

Se realizó el monitoreo del Programa por parte de las Delegaciones en cada uno de los planteles.

Se apoyo a los Subdirectores de Coordinación de Planteles en la instrumentación de las recomendaciones u observaciones que realizó personal de las Delegaciones al Programa de Separación de Residuos Sólidos.

Se coadyuvo en las acciones necesarias para que los planteles cubran como mínimo el 80% del grado de eficiencia del Programa.

Se realizaron jornadas culturales de difusión de la ciencia, orientación vocacional, modelo y oferta educativa del SBCDF, con carácter vinculatorio en las comunidades vecinas a los planteles, mediante la implementación de un museo itinerante.

Se realizaron actividades de rescate, promoción y difusión de tradiciones culturales, propiciando el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad de nuestras comunidades en torno a los planteles del SBCDF

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes de las instancias que integran la Mesa Interinstitucional, para evaluar y diseñar estrategias de atención para la comunidad estudiantil.

Se contestaron 18 demandas que se interpusieron en contra del IEMS.

Se reunieron con los estudiantes de diferentes escuelas.

Se generaron reuniones con los profesores, y con médicos de diversos planteles , así como con el sindicato de trabajadores administrativos

Se presentó ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., el 14 de diciembre de 2007, el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el IEMS y el SITIEMS.

Se concluyó la elaboración del Reglamento Interno de Bibliotecas, implementándose desde el mes de noviembre.

Se elaboró la propuesta de Reglamento de Control Escolar.

Los Lineamientos para el uso de los laboratorios de ciencias.

Se elaboró el Calendario Escolar Ciclo 2007-2008 aprobado por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo No. SE-3/03/2007 de fecha 7 de mayo de 2007.

Se elaboró el informe con el resultado de la evaluación e interpretación de los instrumentos de evaluación aplicados en el área de Servicios Escolares de los Planteles del SBCDF.

ELABORÓ:
LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

Se dio a conocer los resultados de la encuesta del 2006 y se consideró como referencia en el análisis del diagnóstico y propuestas de mejora en el proyecto de trabajo de las bibliotecas

Desarrollar el Programa de Formación Docente, que comprende 3 seminarios y 3 talleres, en correspondencia con las necesidades y lineamientos que establezca la Dirección Académica del IEMS

Es importante señalar que el Instituto tiene plenamente identificado, que para contar con procesos de enseñanza de alta calidad, el personal académico debe ser apoyado mediante un programa de capacitación permanente que cubra los perfiles de las academias que se imparten; sin embargo debido el tipo de contratación que se estableció (honorarios), la Normatividad impide que éste se lleve a cabo. Se prevé que para el 2008 se pueda desarrollar el programa de formación docente, toda vez que se encuentra en proceso de autorización la Reestructuración Orgánica del IEMS.

Se, inició el diagnóstico una vez que se concluya la Reestructuración Orgánica de este Instituto

A partir del mes de agosto del 2007, se estableció en el IEMS la modalidad Semi-escolarizada en 16 planteles, con la finalidad de atender a los estudiantes que no fueran elegidos en el sorteo de admisión: Este Sistema que cuenta con una matrícula escolar de 3,183 estudiantes inscritos, que asisten a clase los sábados y en los demás días de la semana asisten a las asesorías, talleres y laboratorios de ciencias y cómputo.

Con la creación de la modalidad Semi-Escolar se generó la necesidad de desarrollar un Sistema de Evaluación Automatizada para los estudiantes de esta nueva opción educativa en el IEMS, lo cual se hizo en el periodo de octubre a diciembre.

Se elaboró material de apoyo al estudio por asignatura y la adaptación de tres paquetes didácticos de asignaturas de primer semestre, se empezó a elaborar material para el resto de las asignaturas del Plan de Estudios. Al mes de diciembre de 2007 se concluyó el material para siete asignaturas, seis de primer semestre y el POE II. Además se avanzó de manera importante en la elaboración de los materiales correspondientes a Computación II, Matemáticas II, Física II, Lengua y Literatura II, Filosofía II y Matemáticas III.

B) No se presenta ninguna variación.

C) No se presenta ninguna variación.

ELABORÓ:

LIC. JOSÉ JAIME ASKOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
IE	13	00	12	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

Aunque no se refleja variación entre el presupuesto original asignado en el Sector 08 y el traspasado al Sector 36 a continuación se presenta el detalle de las 9 transferencias que se realizaron en el Sector 08 y quedaron registradas en el SICE.

Se solicitó recalendarización presupuestal por un importe de 22'210.9 miles de pesos con la finalidad de modificar el calendario de pagos, para contar con los recursos necesarios que permitan cubrir los compromisos que se tienen previstos para el mes de abril de 2007. La adecuación del calendario de pagos, permitirá que el Instituto cuente con los recursos necesarios que le permitan continuar prestando los servicios para la cumplir con las actividades institucionales y metas que le fueron establecidas en el presupuesto de egresos del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2007.

Se realizó la reclasificación de recursos por un importe de 760.5 miles de pesos, de la partida 1305 "Primas de vacaciones" a la partida 1306 "Gratificación de fin de año" para corregir un registro indebido de la recalendarización.

Con la finalidad de contar con los recursos para el pago 1,275 folios de prestadores de servicios profesionales, autorizados por la Dirección General de Administración y de Desarrollo de Personal, se solicitó la readecuación compensada del calendario de enero a junio de la partida 3301 "Honorarios" por un monto de 6,961.7 miles de pesos, ya que con la asignación mensual autorizada no se cubría el costo de los folios autorizados.

Se solicito la adecuación compensada y adelanto de calendario para darle suficiencia presupuestal al mes de abril a las partidas que a continuación se detallan:

- 1401 "Aportaciones a instituciones de seguridad social" por un monto de 120.1 miles de pesos, para cubrir el pago de estancia infantil de 8 menores hijos de las trabajadoras de este Instituto.
- 2101 "Materiales y útiles de oficina" por 40.0 miles de pesos, se requieren estos recursos para realizar las compras centralizadas.
- 2103 "Material didáctico" 583.2 miles de pesos, para la compra del acervo bibliográfico y continuar con el equipamiento de las bibliotecas de los planteles.
- 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 383.1 miles de pesos, para el pago de servicio de energía eléctrica del mes de abril.

Se tramitó la reducción compensada de la partida 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo" por un importe de 112.1 miles de pesos, para dar suficiencia presupuestal a las partidas 2105 "Materiales y útiles de reproducción e impresión" por un importe de 84.2 miles de pesos, para cubrir el pago del material que se empleó en la impresión del boletín informativo y por 27.9 miles de pesos para la partida 2703 "Artículos deportivos" para los artículos que se utilizaron en los torneos deportivos que se organizan en los planteles del instituto.

Se realizó la transferencia de recursos compensada de las partidas 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a

ELABORÓ: LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

los mismos" por un importe de 343.1 miles de pesos y 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos" por 81.9 miles de pesos para dar suficiencia presupuestal a las partidas 3803 "Congresos, convenciones y exposiciones" por 380.0 miles de pesos para cubrir el pago de la ceremonia de entrega de reconocimientos del día del maestro y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" por 45.0 miles de pesos para la adquisición de playeras para el tercer encuentro de teatro.

Se solicitó la modificación del calendario de julio a diciembre para dar suficiencia presupuestal a la partida 3104 "Servicio de energía eléctrica" por 151.9 miles de pesos, para cumplir con el pago de los compromisos para el mes de mayo.

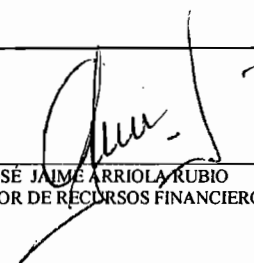
Se realizó la transferencia de recursos compensada por un importe de 659.5 miles de pesos, de las siguientes partidas; 2602 "lubricantes y aditivos" por 16.5 miles de pesos; 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un monto de 96.7 miles de pesos; 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" por un importe de 374.0 miles de pesos; 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos" por 172.3 miles de pesos, estos recursos se canalizaron a las siguientes partidas en las que los recursos asignados resultaban insuficientes para el pago de los compromisos.

- 2102 "Materiales de limpieza" por un monto de 399.0 miles de pesos, para mantener en optimas condiciones de funcionamiento todas las áreas de los planteles y oficinas generales de este instituto.
- Partida 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo" por 133.0 miles de pesos para la adquisición de refacciones para el equipo de computo.
- 2602 "Lubricantes y aditivos" por un importe de 16.5 miles de pesos, la adquisición en una sola operación de este material en una sola entrega.
- 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" por un importe de 111.0 miles de pesos, el costo del mantenimiento y recarga del equipo contra incendios que se encuentra instalado en los planteles y oficinas generales del instituto.

Para esta actividad programática el 30 de junio se realizó la transferencia de recursos por un importe de 446,584.6 miles de pesos del presupuesto asignado a este Instituto en el Sector 08 "Desarrollo Social" al Sector 36 "Educación", con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, que establece "En cuanto . Sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará Sectorizado a dicha Secretaría"

Respecto al presupuesto ejercido se realizó la reclasificación en el SICE, para que dichos registros quedaran asentados en el Sector 36 Educación.

B) No se presenta variación

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR IE	P 13	PE 10	AI 12	DENOMINACIÓN ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA A/P
<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>					
<p>A) En el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2006, se autorizó la Actividad Institucional 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, el cual tienen la finalidad de realizar adquisiciones junto con otras Unidades Administrativas del Sector de Desarrollo Social, para obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y servicio.</p> <p>B) No se presenta variación.</p> <p>C) No se presenta variación.</p>					

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

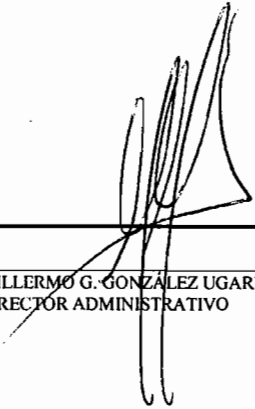
AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

UR IE	P 13	PE 10	AI 12	DENOMINACIÓN ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA A/P
<p>A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original</p> <p>B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p>					
<p>A) Para esta actividad programática el 30 de junio se realizó la transferencia de recursos por un importe de 7,058.9 miles de pesos, del presupuesto asignado a este Instituto en el Sector 08 "Desarrollo Social" al Sector 36 "Educación", con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, que establece "En cuanto . Sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará Sectorizado a dicha Secretaría"</p> <p>Respecto al presupuesto ejercido se realizó la reclasificación en el SICE, para que dichos registros quedaran asentados en el Sector 36 Educación.</p> <p>B) No se presenta variación</p>					

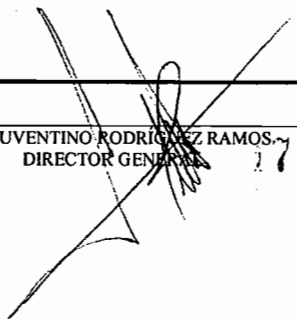
ELABORÓ:


 LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


 LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:


 LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
 DIRECTOR GENERAL

178

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR IE	P 13	PE 06	AI 21	DENOMINACIÓN OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	UNIDAD DE MEDIDA BECAS																									
<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) El presupuesto modificado para el capítulo 4000 fue por 41,736.4 miles de pesos, de los cuales el ejercicio representó un cumplimiento del 100%. Del monto erogado, 41,300.0 miles de pesos, corresponden a los apoyos otorgados mediante el Programa de Becas y los restantes 436.4 miles de pesos a la ayuda que se le otorga a los estudiantes de otras instituciones educativas que realizan su servicio social y practicas profesionales en esta entidad, así como a la partida de Pre Premios.</p> <p>Con relación al otorgamiento de Becas durante el ejercicio fiscal 2007, el IEMS con fundamento en la Ley y el Reglamento de Becas, efectuó diversas actividades para continuar ofreciendo este apoyo económico los estudiantes de los 16 Planteles que conforman el Sistema de Bachillerato del Gobierno del D. F.</p> <p>Durante enero de 2007 se aplicó el último periodo del Padrón de Beneficiarios de la Beca del semestre 2006-2007 "A", el cual consideró una matrícula de 3,209 becas aprobadas.</p> <p>Para el periodo febrero – julio, se integró el Padrón de Beneficiarios correspondiente al semestre 2006-2007 "B", a través del cual se autorizaron 5,535 becas, mientras que en el periodo de agosto – diciembre, se constituyó el Padrón de Beneficiarios del semestre 2007-2008 "A" el cual se consideró una matrícula de 3,687 becarios.</p> <p>Los resultados alcanzados por cada Padrón de Beneficiarios de la Beca señalados, fueron los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="520 922 1619 1214"> <thead> <tr> <th>Padrón de Beneficiarios</th> <th>Periodo</th> <th>Becas Autorizadas</th> <th>Becas Otorgadas</th> <th>Monto (miles de pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestre 2006-2007 "A"</td> <td>Enero</td> <td>3,209</td> <td>3,164</td> <td>2,400.0</td> </tr> <tr> <td>Semestre 2006-2007 "B"</td> <td>Feb – Jul</td> <td>5,535</td> <td>5,485 a/</td> <td>24,964.6</td> </tr> <tr> <td>Semestre 2007-2008 "A"</td> <td>Ago - Dic</td> <td>3,687</td> <td>3,674 a/</td> <td>13,935.4</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>9,159 a/</td> <td>41,300.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>a/ La integración de la meta anual considera sólo la suma de estos dos Padrones de Beneficiarios.</p>						Padrón de Beneficiarios	Periodo	Becas Autorizadas	Becas Otorgadas	Monto (miles de pesos)	Semestre 2006-2007 "A"	Enero	3,209	3,164	2,400.0	Semestre 2006-2007 "B"	Feb – Jul	5,535	5,485 a/	24,964.6	Semestre 2007-2008 "A"	Ago - Dic	3,687	3,674 a/	13,935.4	TOTAL			9,159 a/	41,300.0
Padrón de Beneficiarios	Periodo	Becas Autorizadas	Becas Otorgadas	Monto (miles de pesos)																										
Semestre 2006-2007 "A"	Enero	3,209	3,164	2,400.0																										
Semestre 2006-2007 "B"	Feb – Jul	5,535	5,485 a/	24,964.6																										
Semestre 2007-2008 "A"	Ago - Dic	3,687	3,674 a/	13,935.4																										
TOTAL			9,159 a/	41,300.0																										
<p>Como se aprecia en la tabla anterior, el cumplimiento del Padrón de Beneficiarios del semestre 2006-2007 "B" fue del 99.1%, en tanto que el del</p>																														

ELABORÓ: LIC. JOSÉ JAIME ARIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. GUILLERMO G. GONZALEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: LIC. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

semestre 2007-2008 "A" fue del 99.6%. Considerando ambos Padrones, la meta anual alcanzada ascendió a 9,159 becas, cifra que superó en 54.4% la meta presupuesto de 5,932 becas, para el 2007.

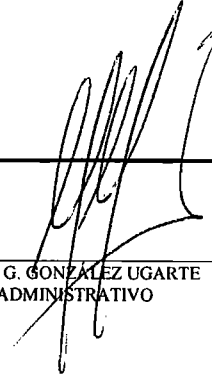
B) No se presenta variación

C) No se presenta variación

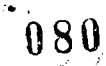
ELABORÓ:


LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:



LIC. GUILLERMO G. GONZALEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

UR IE	P 13	PE 06	AI 21	DENOMINACIÓN ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA BECAS
<p>A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p> <p>A) Para esta actividad programática el 30 de junio se realizó la transferencia de recursos por un importe de 54,000.0 miles de pesos del presupuesto asignado a este Instituto en el Sector 08 "Desarrollo Social" al Sector 36 "Educación", con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación; así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, que establece "En cuanto . Sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará Sectorizado a dicha Secretaría".</p> <p>Respecto al presupuesto ejercido se realizó la reclasificación en el SICE, para que dichos registros quedaran asentados en el Sector 36 Educación.</p> <p>B) No se presenta variación.</p>					

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

081

VI.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

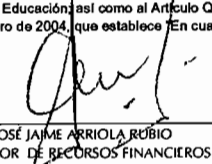
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: IE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCIM (%) (3-6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	CMP (%) (1-2)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	EGP (%) (5-4)	
13			TOTAL 08 PD IE				507,643.5	-	0%		
			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION Y EL DEPORTE				507,643.5	-	0%		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				446,584.6	-	0%		
		12	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1,000	0%	446,584.6		0%	#DIV/0!	
		60*	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	N/C	0				0%		
	06		PROGRAMA DE EQUIDAD EN LA CIUDAD				54,000.0		0%		
		21	OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	BECA	5,932	0%	54,000.0		0%	#DIV/0!	
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSO-LIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				7,058.9		0%		
		12	PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL G.D.F.	A/P	1,000	0%	7,058.9		0%	#DIV/0!	

N/C: NO CUANTIFICABLE

1./ Solo se reporta el Presupuesto Original debido a que en el mes de julio se realizó el cambio al Sector 36 "Educación". Con fundamento en el Artículo Primero del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de febrero del año en curso, y de manera particular al Artículo 15, Fracción XIX de la Ley Orgánica citada, en el que se crea la Secretaría de Educación, así como al Artículo Quinto transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Enero de 2004, que establece "En cuanto ... sea creada la Secretaría de Educación de la Entidad, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal quedará autorizada dicha Secretaría".

ELABORÓ: 
LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBÍO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. GUILLERMO G. GONZÁLEZ UGARTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

083

VII.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:08 SECRETARIA DE EDUCACION
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IPAJU06-01-01-IEMS.</p> <p>Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en los criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006.</p>		X		<p>Al cierre del ejercicio de 2006el Instituto presento un Presupuesto Modificado de 500,910.2 miles de pesos y un ejercicio de 459,254.4 miles de pesos, quedando un disponibilidad presupuestal de 41,655.8 miles de pesos, de los cuales se tramito su cancelación mediante la Afectación Liquida No. C-08 PD IE 0057, misma que no fue registrada en el SICE. Cabe mencionar que estos recursos no fueron solicitados por el Instituto. Así mismo, se realizaron varios trámites ante la Subsecretaría de Egresos mediante Oficio No. SE/IEMS/DAD-0416/07 y Dirección General de Política Presupuestal con objeto de poder registrar dicha afectación sin obtener ninguna respuesta, finalmente con Oficio No. SE/IEMS/DAD/SRF/O-073/07 dieron a conocer todas las acciones que se realizaron para poder registrar la afectación antes mencionada al Despacho de Auditores Externos "González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S.C.", quienes estaban dictaminando el ejercicio fiscal del 2006 del Instituto, para su respectiva consideración.</p> <p>Por otra parte les informo que para el ejercicio de 2007 el Instituto registro una disponibilidad presupuestal de 30,634.9 miles pesos, tramitando su cancelación con la Afectación Liquida No. C 36 PD IE 041, la cual quedo registrada en el SICE.</p> <p>No omito comentar que paralelamente con la entrega del informe de la Cuenta Publica del ejercicio 2007 se esta enviando a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con Oficio No. SE/IEMS/DG/O-140/08, los comentarios y soporte documental de la medida preventiva antes mencionada.</p>

ELABORO: LIC. JOSÉ JAIME ARRIOLA RUBIO

REVISÓ: LIC GUILLERMO G. GONZALEZ

AUTORIZÓ: LIC JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL